

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MARIO GONZALEZ IÑEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre integración en las Escalas de las Fuerzas Armadas (Real Decreto 1637/1990); pleito al que han correspondido el número general 1/1.335/1991.-16.671-E.

Por don ATILANO RUIZ RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre integración en las Escalas de las Fuerzas Armadas (Real Decreto 1637/1990); pleito al que han correspondido el número general 1/1.323/1991 y el 73 de la Secretaría del que suscribe.-16.672-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Secretario.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

197/1991.-HISPALIS DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos).-17.240-E.

198/1991.-Don ALFONSO CARLOS DIAZ RODRIGUEZ y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25-9-1991.-17.241-E.

156/1991.-CASINO DE PALENCIA contra resolución del TEAC.-17.243-E.

137/1991.-DOLZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-17.247-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 1.257 del año 1991, interpuesto por dona RITA HIRO BALANI contra desestimación del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-4-1990, publicada en el «BOP», de 16-11-1991, que concedió el registro de la marca número 1.134.457, denominada «Collection Venice Simplon Orient Express».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 19 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.675-E.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el siguiente recurso:

1.482/1991.-CREEKS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 1-6-1990, que denegaron la inscripción registral y protección en España de la marca internacional 516.059, «Creeks», y contra la resolución de 18-3-1991, que estimó parcialmente los recursos de reposición interpuestos contra aquéllas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.-El Secretario.-16.920-E.

★

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el recurso contencioso administrativo número 2.647/1989, interpuesto por LOS TRES SIETES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, en el que se ha dictado providencia de fecha 11-12-1991, en la que consta el siguiente particular:

... Requiriéndose a la recurrente, «Los Tres Sietes, Sociedad Anónima», por medio de edicto que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el término de treinta días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador, o sólo de Abogado con poder al efecto, bajo apercibimiento de acordar el archivo de las actuaciones.

Asimismo requiriéndose a don Julio Herrero Antolin, con domicilio en Gran Vía, 27, Madrid, como representante de la entidad arriba mencionada, a los mismos fines y con los mismos apercibimientos.

Y para que sirva de notificación a «Los Tres Sietes, Sociedad Anónima», actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1991.-El Secretario.-17.210-E.

★

Por el presente edicto se hace saber,

Que en el recurso contencioso administrativo número 417/1991, interpuesto por don N. V. HARTOG contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1-6-1990, por la que se denegó la marca números 507.926 y 507.927, clase 30, y por desestimación de recursos de reposición, en el que se ha dictado providencia en la que consta el siguiente particular:

Emplacese al titular de la marca internacional 330.180, «Pronto», Van Nelle Tassie BV, con domicilio social en Holanda, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de treinta días comparezca en autos si a su derecho interesa, personándose por medio de Procurador o tan sólo de Abogado con poder al efecto, con apercibimiento de que en caso de no personarse continuará la tramitación del presente recurso sin su intervención.

Así lo acuerda la Sección y firma su señoría ilustrísima, lo que certifico.

Y para que sirva de emplazamiento al titular mencionado, Van Nelle Tassie, se expide el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1991.-El Secretario.-17.224-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Ramón Alcázar Olarte, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Alcazar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue juicio de faltas número 69/1991, seguido por lesiones en agresión interpuesta por don Jesús Sánchez Escobar, contra don Angel Tajuelo Diaz-Meco, el cual se encuentra en paradero desconocido y en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia, cuyo fallo copiado literalmente dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Angel Tajuelo Diaz-Meco de la falta de lesiones de que venía siendo denunciado, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en este Juzgado, en el

plazo de veinticuatro horas, desde su notificación escrita, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real, lo pronuncio, mando y firmo.-Están las firmas correspondientes.»

Y para que sirva de notificación a don Angel Tajuado Díaz-Meco, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que autorizo y firmo en Alcázar de San Juan a 13 de enero de 1992.-El Juez, Ramón Alcázar Olarte.-El Secretario.-891-E.

ALCOY

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 482/1990, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Basco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Molla Cerdá y doña Luisa Ferrero Jover, sobre reclamación de 12.000.000 de pesetas de principal, más la de 8.820.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 13 de mayo de 1992, las trece horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta localidad, el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse los licitadores con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta acordada, se señalan los días 17 de junio y 15 de julio de 1992, a los mismos hora y lugar, para la celebración de segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas la rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda sita en Muro de Alcoy, avenida de Valencia, número 36; con una superficie edificada de 122 metros 50 decímetros cuadrados del total del solar de 402 metros 84 decímetros cuadrados, estando el resto del solar, o sea 280 metros 34 decímetros cuadrados, sin edificar, parte al frente, como retiro y ensanche, y parte detrás, también ensanche o huerto, con derecho a media hora de agua para su riego.

Finca 5.428, inscripción quinta, del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Fijado el valor en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 4 de diciembre de 1991.-La Juez, Ana María Mestre Soro.-El Secretario judicial.-542-D.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 854/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Delgado Moreno, doña María Pilar Delgado Moreno y don Antopio Torreguitart Santiveri, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Antonio Torreguitart Santiveri, doña María Pilar Delgado Moreno y don Manuel Delgado Moreno:

Primer lote: Urbana. Entidad número 3.-Vivienda B del primer piso de la casa sin número de la calle Mosén Serapio Ferrer, de Manresa. Mide una superficie útil de 68 metros cuadrados más 3 metros cuadrados de terraza volada delantera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.196, libro 336, folio 117, Sección Manresa-1, finca 14.338.

Valorada en 1.550.775 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Entidad número 29.-Piso quinto, puerta quinta, situada en la quinta planta alta del edificio sito en Manresa, calle Bruc, 66-68, con acceso por la calle Bruc mediante el pie o porche cubierto que a desde esta calle a patio interior de manzana. Ocupa una superficie de 72 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 2.066, libro 695, folio 12, finca número 25.860.

Valorada en 3.375.000 pesetas.

Tercer lote: Finca rústica.-Que consiste en un campo de regadío sito en el término municipal de Binaced, partida de Huerta Vieja, provincia de Huesca, con una extensión superficial de 34 áreas 96 centiáreas, equivalentes a 3.496 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 88, libro 12, folio 14, finca número 1.521.

Valorada en 349.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, quinta planta, el próximo día 11 de marzo de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de la valoración que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de abril de 1992, a las once

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1992, también a las once horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-531-D.

★

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 640/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-1.ª, a instancia del Procurador Antonio María de Anzizu Furest, en representación de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Printexil, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 19 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de abril de 1992, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1992, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Edificio industrial, sito en término de Rubí, en la zona oeste de la heredad «Can Jordi», lindante con la calle O, que se compone de planta baja, con una superficie de 1.668 metros cuadrados, y alta, de 204 metros cuadrados. Está construido sobre un solar que ocupa una superficie de 4.000 metros cuadrados. Linda, al norte, en una línea de 80 metros cuadrados, con parcela resto de que procede, de María Concha y María Mercedes Soler de la Riva; al este, en una línea de 50 metros, con dicha calle; al sur, en una línea de 80 metros, con parcela de la finca de dichas señoras Soler de la Riva, y al oeste, en una línea de 50 metros, con la mencionada finca, de procedencia de las propias señoras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2, al tomo 943, libro 467 de Rubí, folio 124 y finca número 13.741.

Valorada en 128.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.-El Secretario.-540-D.

★

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 458/1991-3.ª, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra doña Juana Plazas Navarro y don Salvador Torreño Cabrera, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria,

la venta en pública subasta, de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 1992, en primera subasta por el precio en la escritura de constitución de hipoteca; el día 11 de mayo de 1992, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 11 de junio de 1992, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las once horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subastas, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignaron previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subastas, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación del adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca sujeto del remate es:

Apartamento dúplex, designado con el número 11, a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, sobre una parcela de terreno de 175 metros cuadrados; está distribuido, en su planta baja, de vestíbulo, comedor, estar, cocina, aseo, porche, patio, garaje y terraza, y en su planta alta, de tres dormitorios, baño y distribuidor, comunicándose ambas plantas, por escaleras interiores. Tiene una superficie total construida de 135 metros cuadrados, y una zona ajardinada de 95 metros cuadrados, en cuya zona se comprende el porche, patio y terraza, y linda: Norte, acceso; sur, Pedro Grima Morales; este, elemento número 10, y oeste, elemento número 12. Forma pago del Palmeral, término de Mojácar, sobre una porción de terreno de 18.250 metros cuadrados, que consta en su totalidad

de 57 apartamentos dúplex y un local comercial. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del compendio urbanístico del 1.71 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera-Almería, tomo 908, libro 152 de Mojácar, folio 2 vuelto, finca 14.370, inscripción sexta de hipoteca, en la suma de 16.400.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.-529-D.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 967/1988, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancia de «Ferretería Agustí, Sociedad Anónima», contra «Penta Data, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Lote primero.-Urbana. Departamento número 4, piso entresuelo, puerta segunda de la casa sita en Esplugas de Llobregat, calle Maestro Juan Corrales, números 14 y 16, destinado a local de negocios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugas de Llobregat, al tomo 1.618, libro 214 de Esplugas, folio 205, finca número 16.581.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

Lote segundo.-Urbana. Departamento número 5, piso entresuelo, puerta tercera de la casa sita en Esplugas de Llobregat, calle Maestro Juan Corrales, números 14 y 16, destinado a local de negocios. Inscrito en el mismo Registro, al tomo 1.618, libro 214 de Esplugas, folio 208, finca número 16.582.

Valorada en 6.075.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será según el avalúo de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-537-D.

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 936/1991-4, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, contra la finca hipotecada por don Amadeo Gavarró Potau y don José María Gavarró Potau, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10 bis, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 31 de marzo de 1992, a las doce treinta horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 30 de abril de 1992, a las doce treinta horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 29 de mayo de 1992, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan por el precio de tasación que igualmente se dirán:

Edificio sito en la villa de Lloret de Mar, en la calle de San Pedro, hoy número 46, antes 42; que ocupa toda la superficie del solar, o sea, 215 metros 99 decímetros 52 centímetros cuadrados, y se compone de planta baja, primera y segunda planta, correspondiendo la primera a local comercial y las dos restantes a almacén.

Inscripción: Al tomo 79, libro 7 de Lloret, folio 120, finca 14, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Valoración: 142.231.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.-El Secretario, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.-527-D.

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.157/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-3.ª, a instancia del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Lordán Barche y don Fernando Vila Bermejo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en lotes separados, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que más adelante se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, 4.ª planta, el próximo día 3 de abril, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 5 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1 (bienes inmuebles):

Entidad número 39. Vivienda situada en la planta o piso tercero, puerta primera, de la casa número 11 del grupo de edificios 9, 10, 11 y 12 en la manzana delimitada por la avenida Diagonal y calles Roma, España y Sevilla, de Cerdanyola del Vallés, partida «Serraparerera» hoy avenida de España, número 5, de superficie 80,14 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle y rellano de la escalera y puerta segunda de la misma planta y casas; izquierda, entrando, con fachada posterior; derecha, con fachada principal; fondo, con vivienda puerta dos de la misma planta de la casa número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 671, libro 315. Sección Cerdanyola, folio 219, finca número 17.171, inscripción quinta.

Valorada en 6.225.000 pesetas.

Lote número 2 (bienes muebles):

Un vehículo automóvil marca «Seat-124», matrícula B-6670-DJ.

Valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—El Secretario.—544-D.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 282/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Max Meyer Ibérica, Sociedad Anónima», representada por don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Autorepuestos Numancia, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá:

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, piso sexto, 08003 Barcelona, el próximo

día 9 de marzo 1992, a las once horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 8 de abril de 1992, a las once horas, la segunda, y el día 8 de mayo de 1992, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Nave industrial, de una sola planta, con una superficie útil de 478 metros cuadrados, en la cual se ha aprovechado debido a su altura, para hacer un atilillo, ocupando éste una superficie aproximada del 50 por 100 de la útil total, resultando pues 239 metros cuadrados. Dicha nave está construida sobre la siguiente finca urbana.

Solar situado en la barriada de Guanarteme, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, señalado con el número 15 de gobierno.

Tiene una superficie de 514 metros cuadrados y linda: Al poniente, con la calle Covadonga, por donde está señalada hoy, con el número 15 de gobierno; al naciente, con casa de don José Domingo Perera Quintana y también con casa de don Felipe Henríquez Santana; al norte, con casa de don Ezequiel Fernández Hernández, casa de don Pablo Mendoza Estevez y casa de don Manuel Falcón y don José Rodríguez, y al sur, con casa de don Miguel Gil y don Bernardino Valle, hoy también casa de don José Galindo Montenegro.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 57, del libro 58 de la Sección segunda, finca número 4.886, tomo 1.066, inscripción tercera.

Valoradas en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—535-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.215/1990, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en representación de

don Francisco Javier Barba Sopena, contra don Oswaldo de Britos Cartolano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado don Oswaldo de Britos Cartolano, y respecto a la mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad 12 de Barcelona, al tomo 1.114, libro 99 de San Gervasio, folio 222 y finca registral 7.588-N. Finca sita en Barcelona en la avenida República Argentina, 83-85, en la primera planta alta, entresuelo, tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8, el próximo día 9 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 8.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—534-D.

BENIDORM

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm, en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 49/1991, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la mercantil «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra la mercantil «Uniténico, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de febrero de 1992, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.425.000 pesetas, para cada finca, fijado a tal efecto en la

escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle el Puente, con el número 147, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 20 de marzo de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 14 de abril de 1992, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas se celebrará al día siguiente hábil a igual hora.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Local comercial, señalado con el número 31 de las plantas baja y sótano del edificio denominado «Torre Principado», sito en Benidorm, avenida de Madrid, sin número de policía. Ocupa una superficie de 93 metros cuadrados en planta baja y otros 93 metros cuadrados en el sótano. Linda: Por su frente u oeste, con terraza comercial; izquierda, entrando, o norte, con local comercial señalado con el número 30; derecha, entrando, o sur, local comercial señalado con el número 31 y vivienda del portero, y fondo o este, con piscina.

Valorado en 22.425.000 pesetas.

Local comercial, señalado con el número 32 de las plantas baja y sótano del edificio denominado «Torre Principado», sito en Benidorm, avenida de Madrid, sin número de policía. Ocupa una superficie en planta baja de 63 metros cuadrados y otros 63 metros cuadrados en el sótano. Linda: Por su frente u oeste, con terraza comercial; izquierda, entrando, o norte, con local comercial señalado con el número 31 y con terraza comercial cedida en usufructo al mismo local número 31; fondo o este, con vivienda del portero; derecha o sur, local comercial señalado con el número 33.

Valorado en 22.425.000 pesetas.

Local comercial, señalado con el número 33 de las plantas baja y sótano del edificio denominado «Torre Principado», sito en esta población, avenida de Madrid, sin número de policía. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados en la baja y otros 65 metros cuadrados en el sótano. Linda: Frente u oeste, con terraza comercial; izquierda, entrando, o norte, con local comercial señalado con el número 32; derecha, entrando, o sur, con el local comercial señalado con el número 34, y fondo u este, patio de acceso al garaje y piscina y vivienda del portero.

Valorado en 22.425.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 5 de diciembre de 1991.—El Juez—El Secretario.—532-D.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 252/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de mercantil «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedicto, contra don Manuel Gómez Yáñez y doña María Isabel García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca objeto de la certificación

Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta sexta de la Torre II, de la zona residencial «Playmon Plaza», sita en Benidorm, partida del Toll. Tiene una superficie de 83 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal por donde tiene su entrada, pasillo de la planta, pisos letras A y C; derecha, citado piso letra A; izquierda, piso letra C, y fondo, vuela de la zona residencial.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de marzo de 1992 del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.835.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Se señala para que tenga lugar la segunda subasta, para el caso de que no hubiere postores, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 6 de abril de 1992, a las doce horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo, a las doce horas.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Benidorm a 16 de diciembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—533-D.

BETANZOS

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 381 de 1989, seguidos a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra don Alfredo Salorio Brandariz y don Manuel Salorio Vidal, mayores de edad, vecinos de San Tirso-Abegondo, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta del bien embargado a los demandados, para

cuyo acto se ha señalado el día 6 de marzo próximo y hora de las doce treinta, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza García Hermanos, número 31-1.º, de Betanzos (La Coruña).

Primero.—Que los licitadores deberán consignar en la Entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la Entidad destinada al efecto, cuenta número 1512000017038189 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 3 de abril próximo y hora de las doce treinta.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 4 de mayo próximo y hora de las doce treinta.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Bajo, destinado a bar, en el Atrio de San Tirso, en Abegondo, de 260 metros cuadrados. Tasada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 14 de enero de 1992.—El Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—353-3.

BILBAO

Edictos

Doña Adela Bardón Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 505/1991, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «P.S.A. Credit España, Sociedad Anónima», contra don Angel del Molino Hernández y doña María Begoña Larizgoitia Uriarte, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso 3.º de la calle Zorrozo-góiti, número 1, del barrio de Zorroza, de Bilbao. Inscrita al libro 713, folio 115, finca 26.345.

La finca se tasa a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Adela Bardón Martínez.-El Secretario.-541-D.

★

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 742/1982, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra Alberto José Pérez López y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda de la planta alta segunda del inmueble señalado con el número 1 de la calle particular de Allende (Santutxu). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, a favor de don Alberto José Pérez López, finca número 18.462-A, libro 678 de Begoña, folio 31, inscripción quinta. Tipo de salida: 6.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.-El Secretario.-553-D.

★

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Bartau Morales, contra don Alberto Sanz Vallejo y doña Mercedes Fernández Villoldo, en reclamación de crédito hipotecario: en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela número 8 de la urbanización «San Ignacio», en Berango, de 4.500 metros cuadrados, y sobre la misma hay construida una casa unifamiliar, número 8, que consta de planta baja, sótano y un piso superior de 100 metros cuadrados. Una octava parte indivisa de la parcela destinada a viales comunes y zona de servicios de la urbanización indicada. Fincas registrales 2.757 y 2.759 del Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.-El Secretario.-359-3.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado al número 428/1990, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A/28-000446, contra doña María Begoña Saiz Martín, don Miguel Ángel Mambrilla Santaclara y doña María Teresa Saiz Martín, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados:

Propiedad de doña María Teresa Saiz Martín.-Vivienda sita en calle Vitoria, 246, de Burgos, piso 1.º, mano centro, derecha, letra «C», de 57 metros. Inscrita al tomo 3.519, libro 255, folio 57, finca 24.138. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Miguel Ángel Mambrilla Santaclara y su esposa, doña Begoña Saiz Martín.-Vivienda sita en el bloque 19 de la barriada San Cristóbal, de Burgos, piso 2.º, letra «C». Inscrita al folio 65, tomo 3.293, finca 15.387. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Se hace constar que la cuantía de este procedimiento asciende a la cantidad de 20.000 pesetas en concepto de resto de principal y 80.000 pesetas para costas e intereses.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 26 de marzo de 1992, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día 30 de abril de 1992, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día 4 de junio, y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta número 1066 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta la celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 10 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-539-D.

CADIZ

Cédula de citación

Deberá comparecer en este Juzgado número 1, procedimiento ejecutario 15/1985-E, con objeto de hacer entrega pago indemnización, advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este llamamiento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y además el deber de entregar en Secretaría esta cédula de citación al presentarse a declarar:

Nombre: Representante legal de la Compañía «Power Chemicals».

Dirección: Desconocida.

Dado en Cádiz a 10 de enero de 1992.-El Secretario.-894-E.

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Ortiz Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Córdoba (Familia), doy fe y testimonio,

Que en el procedimiento número 865/1981 se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Córdoba a 20 de diciembre de 1991. El ilustrísimo señor don José Alfredo Caballero Gea, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio causal número 865/1991, seguidos a instancia de don Eduardo Pedrera Algaba, con documento nacional de identidad/CIF 30.437.945, domiciliado en El Molinar, San Marcial, 14 (Mallorca), mayor de edad, representado por la Procuradora doña María Molina Cañavate (de oficio), bajo la dirección del Letrado don Antonio López Luque (de oficio), contra su esposa, doña Raquel Castillo del Toro, con documento nacional de identidad/CIF no consta, domiciliado en no consta (no consta), mayor de edad, que por su rebeldía ha estado representado por los estrados del Juzgado. En cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña María Molina Cañavate (de oficio), en nombre y representación de don Eduardo Pedrera Algaba, frente a su cónyuge, doña Raquel Castillo del Toro, en rebeldía, debo decretar y decreto el divorcio de ambos cónyuges; declarando disuelto, si ya no lo estuviere, el régimen económico matrimonial, cuya liquidación, si procede, se efectuará en ejecución de sentencia.

Se ratifican y se tienen aquí por reproducidas las medidas acordadas en la sentencia de separación matrimonial de los litigantes.

Todo ello sin expresa condena en costas.

Y una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio, y a los efectos legales correspondientes, al Registro Civil donde obre la inscripción de matrimonio de los ahora divorciados.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, si la parte actora no solicitase la notificación personal en el término de cinco días.

En la notificación de esta sentencia a ambas partes se les instruirá en los propios términos prevenidos por el artículo 248, 4. LOPJ.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo anteriormente relacionado concuerda fielmente y a la letra con su original a que me remito, y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo el presente en Córdoba a 2 de enero de 1992.-El Secretario, Antonio Ortiz Muñoz.-806-E.

IBIZA

Edicto

Don Luis Garrido Espá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 79/1990, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Mariana Viñas Bastida, en nombre y representación de «Conibisa, Sociedad Anónima», seguidos contra «Clasmi, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 14.812.258 pesetas de principal más 3.000.000 de pesetas de intereses y costas; habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se embargó al demandado y que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 27 de marzo de 1992 y hora de las once.

Segunda subasta: El día 27 de abril de 1992 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 27 de mayo de 1992 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de la finca han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos los aceptan como bastantes.

Quinta.-Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bien objeto de subasta

Solar de 430 metros cuadrados de superficie, sito en la parroquia de San Fernando, término municipal de Formentera, procedente de la finca denominada «Can Vicent Damià Ferrer»; sobre dicho solar existe una construcción de planta baja, de una superficie total de

200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza al tomo 970, libro 83 del Ayuntamiento de Formentera, finca número 4.276-N.

Tipo de valoración: 16.500.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 31 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Garrido Espá.-El Secretario.-357-3.

LA BISBAL

Edictos

Doña Loreto Campuzano Caballero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/1989, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don José Luis Barco Domingo, en representación de «Unión Cervera, Sociedad Anónima», contra don Abelardo Roselló Vila, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada al propietario don Abelardo Roselló Vila.

Urbana.-Parcela número 77 de la urbanización «Torres Gran», en término de Torroella de Montgrí, que tiene una superficie aproximada de 519 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, calle de la urbanización; al sur, con la parcela 64 y en pequeña parte con la número 65; al oeste, con porción segregada, y al este, con la parcela número 76. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del demandado, al tomo 236, libro 215 de Torroella de Montgrí, finca número 11.791, folio 53, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, 2.º piso, el próximo día 10 de marzo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.194.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere con la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Septima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 13 de enero de 1992.-La Juez accidental, Loreto Campuzano Caballero.-El Secretario.-548-D.

Doña Loreto Campuzano Caballero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Barco Domingo, en representación de Banca Catalana, contra doña Manuela Reches Cuenca y don Francisco Giménez Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados propietarios, don Francisco Giménez Martínez y doña Manuela Reches Cuenca:

Urbana. Casa con corral en Fraga, en la plaza de las Cruces, sin número especialmente asignado, de 125 metros cuadrados, de los que el resto son parcela edificación y el resto es zona descubierta. Linda: Derecha, entrando, Dolores Alcántara; izquierda, Melchor Espinosa, y fondo, Antonio Ferrer. No consta valor sin cargas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al folio 134 vuelto, libro 46 de Fraga, tomo 213, inscripción segunda, finca número 5.673.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, 17, segundo piso, el próximo día 3 de marzo de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en Depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 13 de enero de 1992.—La Juez accidental, Loreto Campuzano Caballero.—El Secretario.—549-D.

LAS PALMAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas, que cumpliendo lo acordado en providencia

de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.126/1991, promovido por el Procurador señor Bethencourt M. L., en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Tarajalejo Playa, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día, 21 de febrero, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 455.940.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de marzo, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 455.940.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018112691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se subasta

Conjunto urbanístico.—En parte del polígono L, según el plan parcelario de la urbanización de Corralejo Playa, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en el término municipal de La Oliva, formado por tres bloques de apartamentos, señalados con los números tres, cuatro y cinco, con dos plantas cada uno de ellos, baja y primera.

El bloque número tres consta de: En planta baja, catorce apartamentos, recepción y almacén y en planta primera, trece apartamentos. El bloque número cuatro consta de: En planta baja, seis apartamentos y, en planta primera, tres apartamentos. Y el bloque número cinco consta de: En planta baja, nueve apartamentos y, en planta primera, seis apartamentos. Ocupa la totalidad de la parcela sobre la que está enclavada 4.850 metros cuadrados, estando parte de

ella destinada a zona verde. Linda: Norte, con la Entidad mercantil «Turiscan, Sociedad Anónima»; sur, con la Entidad mercantil «Vertrammar, Sociedad Anónima»; este, carretera que va de los Hoteles a Corralejo, y oeste, con calle interior del polígono L y la Entidad mercantil «Vertrammar, Sociedad Anónima».

Está ubicada sobre la parcela de una superficie de 16.250 metros cuadrados que forma parte del polígono L, según el plan parcelario de la urbanización de Corralejo Playa, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en el término municipal de La Oliva, Isla de Fuerteventura. Linda: Al norte, con parcela denominada J-6, del mismo polígono L, calle interior del polígono en su final en forma de saco y camino de acceso a la zona verde del mencionado polígono L; al sur, con calle de la urbanización que separa al polígono L del polígono R; al este, con carretera que va de los Hoteles a Corralejo y que la separa del polígono P, y al oeste, con calle interior del polígono L, zona verde del mismo polígono L y camino de acceso a dicha zona verde.

Dado en Las Palmas a 16 de diciembre de 1991.—723-D.

LEON

Edictos

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 554/1989, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos a instancia de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Alfredo Pernia Morán y esposa, doña María Ascensión Alonso González, vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de 19.175.181 pesetas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suprir previamente la falta de títulos y por el precio en que han sido tasados a efectos de subasta los inmuebles especialmente hipotecados en estos autos y que se relacionarán a continuación.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 20 de marzo en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto el 20 por 100 de su tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la constitución de hipoteca; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y, por último, que las certificaciones a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las personas interesadas.

Para el supuesto de no existir posturas en esta primera subasta, se anuncia una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de las fincas aludidas y con iguales requisitos que la primera y señalándose para dicho acto las doce horas del día 20 de abril.

Si tampoco hubiere licitadores, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, de las fincas expresadas, señalándose para dicho acto las doce horas del día 20 de mayo.

Todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.ª Finca número 8.—Local comercial en la planta baja, situada a espaldas del edificio visto desde la

calle 204, de una casa sita en Ponferrada, que tiene dos portales, uno en la calle 205 y otro en la calle 204. Está señalado con el número 7.º G y tiene entrada por el espacio de carboneras en el portal de la calle 204 (hoy día Mateo Garza, número 18). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada. Tasado a efectos de subasta en 1.485.000 pesetas.

2.ª Finca número 27.-Local comercial en la planta baja de un edificio en Ponferrada, con entrada independiente por la calle Alférez Provisional (hoy día calle Mateo Garza, número 18). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada y valorado a efectos de subasta en la suma de 12.075.000 pesetas.

3.ª Finca número 27 A.-Local comercial en la planta baja de un edificio sito en Ponferrada, con entrada independiente en la calle Alférez Provisional (hoy día calle Mateo Garza, 18). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada y valorado a efectos de subasta en 8.645.000 pesetas.

4.ª Parcela de terreno sita en Cuatrovientos, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, calle Diagonal, enclavada en el lugar denominado «Suerte de Ponciano», de 159 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe construido un edificio en planta baja y alta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, valorado a efectos de subasta en la suma de 8.645.000 pesetas.

Dado en León a 14 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez Fernández.-El Secretario.-523-D.

★

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 61/1991, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Entidad representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Ignacio González Fierro de Orueta, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, en reclamación de 57.602.560 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de 116.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 23 de marzo de 1992, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda, a las doce horas del día 22 de abril de 1992, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 21 de mayo de 1992,

en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito, para tomar parte en esta subasta, será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es

Edificio destinado a centro comercial. Urbana; Edificio destinado a centro comercial, que adopta la forma de un polígono irregular de siete lados, con una superficie en planta de 1.283,20 metros cuadrados. Está situada en el Poblado Dirigido de Almendrales, de Madrid. Se compone de una sola planta dotada de nave, locales comerciales, vestuarios y aseos. Linda: Por el norte, con espacio libre, que le separa de las viviendas unifamiliares, número 1.109 y 1.110 de la urbanización; sur, con espacio libre; este, con la calle Tomelloso, y oeste, con plaza, hoy sin nombre. Dispone de instalaciones de agua corriente y luz eléctrica.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 2000, libro 907, sección tercera, folio 7, finca número 31.096, inscripción quinta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 116.000.000 de pesetas.

Dado en León a 15 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez Fernández.-El Secretario.-522-D.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.327/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Cecilio Rojas Herrera y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de febrero de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo para todas ellas de 4.916.800 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 31 de marzo de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de mayo de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y

Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000132789. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en la Mojonera, término de Félix (Almería), del Registro de la Propiedad número 1 de Almería:

Lote número uno: Calle Solera (hoy calle Dalí, 27):

Vivienda tipo dúplex, sita en la Mojonera, término de Félix, travesía calle Solera, señalada con el número ocho, compuesta en planta baja de entrada, vestíbulo, pasillo, estancia-comedor, cocina, despensa, aseo, escalera, patio y almacén, y en planta alta de distribuidor, baño y cuatro dormitorios. Ocupa una superficie la planta baja construida de 50 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 43 metros 50 decímetros cuadrados, y el almacén una superficie construida de 16 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 14 metros 80 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita al folio 15, tomo 1.309, finca 7.148. Es propiedad de don Cecilio Rojas Herrera y doña María Josefa Gil Escobar.

Lote número dos: Calle Solera, dúplex 12 (hoy calle Picasso, 36):

Vivienda tipo dúplex, sita en la Mojonera, término de Félix, travesía calle Solera, señalada con el número doce. Con igual superficie y distribución que la anterior. Se encuentra inscrita al folio 23, tomo 1.309, finca 7.152.

Lote número tres: Calle Solera (hoy calle Picasso, 44, dúplex 16):

Vivienda tipo dúplex, sita en la Mojonera, término de Félix, travesía calle Solera, señalada con el número 16. Tiene igual distribución y superficie que la anterior. Se encuentra inscrita al folio 31, tomo 1.309, finca 7.156.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-La Secretaria.-350-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 90/1985, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco

Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ascensión Ombela del Olmo y don Vicente Fernández Merchán, representado la primera por el Procurador señor Verdasco Triguero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados don Vicente Fernández Merchán y doña Ascensión Ombela del Olmo, que es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.545, libro 61, folio 69, finca número 4.221.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 8 de mayo de 1992, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate, será de 13.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 5 de junio de 1992, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1992, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—519-D.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra necesaria número 411/1970, del comerciante don Andrés Ruiz Morayta, en el que se ha dictado la siguiente propuesta de providencia de la Secretaría doña Inmaculada González Romero, formula la siguiente: El anterior escrito del Procurador señor García San Miguel en representación de la masa de la quiebra, únase a los autos a que se refiere. Cítese a los acreedores pendientes de cobro que se indican en refrendo escrito, a fin de que en el plazo de ocho días, comparezcan ante este Juzgado para abonarles el saldo del que son acreedores según relación específica, por medio de edictos que comprensivos del estado de cuentas y pagos a la masa de acreedores tomados de la sindicatura de la quiebra del comerciante don Andrés Ruiz Morayta, serán fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Estado de cuentas y pagos a la masa de acreedores según graduación de créditos tomados por la sindicatura de la quiebra necesaria del comerciante don Andrés Ruiz Morayta

	Total deuda	Cobrado	Pte. cobro
A) Acreedores escriturarios			
Caja Rural	2.000.000	2.000.000	-
Banco General Comercial Industrial. Instituto Nacional de Previsión	1.660.689	1.660.689	-
	47.413	47.413	-
B) Acreedores ordinarios			
Banco de Madrid ..	300.000	227.280	72.720
Banco Hispano Americano	953.518	722.385	231.133
Banco General Comercial Industrial	210.831	159.725	51.106
Banco General Comercial Industrial	89.267	67.628	21.639
Banco General Comercial Industrial	96.700	73.259	23.441
Banco General Comercial Industrial	38.111	28.872	9.239
Banco General Comercial Industrial	126.959	96.183	30.776
Miguel Aguado Nieto	648.806	491.535	157.271
Luis Blázquez García	309.352	234.364	74.988
Antonio Huete López	2.953.982	2.237.936	716.046
Banco Español de Crédito	501.070	379.610	121.460
Francisco Rubio Berruoco	2.493.999	1.889.453	604.546
Total	8.722.595	6.608.230	2.114.365

Metálico disponible en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Capitán Haya, cuenta corriente número 808 a nombre de la sindicatura de la quiebra: 3.573.015 pesetas.

c) Reparto dinero existente al 15 de octubre de 1991:

Acreedores comunes	Pte. cobro	A cobrar
Banco de Madrid	72.720	72.720
Banco Hispano Americano	231.133	231.133
Banco General de Comercio Industrial	51.106	51.106
Banco General de Comercio Industrial	21.639	21.639
Banco General de Comercio Industrial	23.441	23.441
Banco General de Comercio Industrial	9.239	9.239
Banco General de Comercio Industrial	30.776	30.776
Miguel Aguado Nieto	157.271	157.271
Luis Blázquez García	74.988	74.988
Antonio Huete López	716.046	716.046
Banco Español de Crédito	121.460	121.460
Francisco Rubio Berruoco	604.546	604.546
Total	2.114.365	2.114.365

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 19 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—551-D.

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.064/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don José Castillo Jiménez y doña Dolores Corredera López, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 6 de abril de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.654.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 4 de mayo de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 4.240.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 1 de junio de 1992, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia urbana sita en edificio de Juzgados en la plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 2064/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid, avenida de Santa Eugenia, 43, segunda A. Urbana número 14, en un acceso segundo construido sobre la parcela M de la manzana I en la ciudad residencial de «Santa Eugenia», de Madrid. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina con terraza, tendadero, dos dormitorios dobles y uno sencillo y dos cuartos de baño.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 20 de los de Madrid, al libro 26, folio 149, finca registral número 3.746.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.-La Secretaría.-520-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.350/1991, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Félix González Gamallo y doña Cándida Grande Grande, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 23 de marzo de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 21.760.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 8 de mayo de 1992, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 16.320.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 12 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia urbana sita en Edificio de Juzgados en la plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 2459000001350/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Olivar de riego con 487 plantas, en el sitio conocido por Llano de Piquillo, en término de Jabalquinto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 915, folio 249, libro 85, finca registral 7.334.

Olivar de riego con 86 plantas, en el sitio llamado del Piquillo, término de Jabalquinto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza, al folio 1 vuelto, libro 86, tomo 922, finca registral 7.335.

Parcela de tierra cereal regadío, con algunas plantas de olivar, en el sitio Llano de Piquillo, término de Jabalquinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 840, folio 41 vuelto, libro 79, finca registral 6.717.

Olivar de riego en el sitio Llano de Piquillo, término de Jabalquinto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza, al folio 43, libro 79, tomo 840, finca registral 6.718.

Olivar de riego con 456 plantas, en el sitio de Llano de Piquillo, término de Jabalquinto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza, al folio 226, libro 62, tomo 645, finca registral 4.197.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-556-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.321/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Urbano Casado Rubio, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.673.708 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de abril de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de mayo de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado,

número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Iglesia, bloque A-2-C, en Madrigal de la Vera (Cáceres), finca registral número 2.238.

Finca especial número 9. Se destina a vivienda y es la letra C de la planta segunda. Lleva como anejo inseparable la plaza de garaje número 8 y el trastero número 8. Mide este piso 64 metros 47 decímetros cuadrados de superficie útil y 102 metros 18 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Por su frente, con rellano o hueco de escalera; por la derecha, entrando, piso letra D de la misma planta; por la izquierda, calle de la Iglesia, y en parte piso B, y por el fondo, calle de la Iglesia.

Se le asigna en relación con el valor total del inmueble una cuota de participación de 2 por 100.

Inscripción: Iguales tomo y libro, folio 19, finca 2.238, inscripción primera, segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaría.-352-3.

★

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 87/1991, en virtud de denuncia de Felicidad García Simón, contra María Antonia Raimundo Martínez, Magdalena Martínez Serrano y

Petra Fernández Fernández, por lesiones y amenazas, en el que con fecha 13 de noviembre de 1991 se ha dictado sentencia en la que literalmente consta:

«Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a María Antonia Raimundo Martínez, Magdalena Martínez Serrano y Petra Fernández Fernández, declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieren corresponderles.

Y para que sirva de notificación a María Antonia Raimundo Martínez, Magdalena Martínez Serrano y Petra Fernández Fernández, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en plazo de veinticuatro horas a partir de la publicación del presente.»

Dado en Madrid a 9 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.-El Secretario.-793-E.

★

Doña María Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid,

Hago saber: Que en aplicación de edicto librado con fecha 3 de diciembre de 1991, dimanante de los autos de procedimiento ejecutivo número 654 de 1990, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jaime Cenalmor Galán y otros, se acuerda expedir el presente a fin de hacer constar que los bienes objeto de subasta han sido valorados pericialmente en la cantidad de 18.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1992.-La Secretaria, María Elena Conde Díaz.-305-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 670/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Antonio Sánchez Hidalgo, doña María Milagros Sánchez, don Manuel Frasquier Aguilá, doña María Eugenia Velasco Rodríguez, don Felipe Pérez San José y doña María Jesús I. Lucas Rebollo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.854.800 pesetas, para la finca registral número 7.322, y 5.854.800 pesetas, para la finca registral número 7.325.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de marzo de 1992, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de abril de 1992, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000670/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 7.325, sita en calle Vicente Aleixandre, 3, 6, 4, de Humanes (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 968, libro 88 de Humanes, folio 90, finca registral 7.325.

Finca registral número 7.322, sita en calle Vicente Aleixandre, 3, 6, 1, de Humanes (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 968, libro 88 de Humanes, folio 87, finca registral 7.322.

Madrid, 10 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-349-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.416/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Montenegro González y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.380.400 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 8 de abril de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Algeciras, urbanización «Los Sauces», bloque 3, comercial 3, de una superficie útil de 98,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo 724, libro 434, folio 88, finca registral 31.656.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-355-3.

★

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.140/1988, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Construcciones Peña Gómez, Sociedad Anónima», en los que, por resolu-

ción de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, por término de veinte días hábiles, y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 5 de marzo de 1992, a las doce veinte horas.

Segunda subasta: El día 9 de abril de 1992, a las once diez horas.

Tercera subasta: El día 7 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 3.454.189 pesetas para la primera; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Las estipulaciones en las reglas 7.^a a la 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las específicas que obran en autos.

Tercera.-Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento, a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a doña María del Carmen Melero Ambrosio, don Antonio Fernández Ramos y «Construcciones Peña Gómez, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.^a, de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 33, Vivienda novena, letra A, que linda: Al frente, rellano de su planta, hueco del ascensor y vivienda letra D; por la derecha, entrando, con vivienda letra B; por la izquierda, calle Chipre y pequeña zona sin edificar del edificio; por el fondo, con edificio número 5 de la calle Chipre y plaza pública, en cuyo subsuelo existe un garaje aparcamiento. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Ocupa una superficie útil de 63,34 metros cuadrados. Cuota: Se le asigna una participación en el valor total, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,86 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.067, libro 15, folio 93, finca número 2.275.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1992.-El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.-524-D.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 606/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Emilio García Guillén, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Larrea Salamanqués y don Carlos Ramón Sebastián Nombela, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, a los demandados don Carlos Ramón Sebastián Nombela y doña Margarita Larrea Salamanqués:

Urbana, situada en la calle Covadonga, número 29, 4.^o C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.245, libro 135, folio 141, finca número 8.156.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 3 de abril, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la subasta será de 4.928.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado, y de los autos número 606/1990, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse con la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de mayo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1992, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».-El Secretario.-358-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 805/1991, a instancia de don Jorge Ponce Gutiérrez, representado por la Procuradora doña María Blanca Fernández de la Cruz Martín, contra don José Antonio Fernández Domínguez y doña María Inmaculada Morales Muñoz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 11 de marzo de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 29 de abril de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 11.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 3 de junio de 1992, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del

Juzgado número 41.000, de la agencia urbana sita en Edificio de Juzgados en la plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 2459000000805/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.^a del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Sevilla la Nueva, urbanización Los Manantiales, calle Los Llanos, número 23, en la que hay una vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 713, libro 48, folio 153, finca número 2.910, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-364-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 132 de Madrid, con el número 759/1991, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Promociones Plag, Sociedad Anónima», se ha acordado notificar a «Promociones Plag, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en «Jardín de Mostoles», bloque B-5, octavo-3. de Mostoles (Madrid).

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 618.155 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Promociones Plag, Sociedad Anónima», y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 14 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-517-D.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.486/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Marta Ana Anaya Rubio, contra don Joaquín A. Ramírez Leiva y doña Avelina Mora Rubio, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 10 de junio de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 11.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 8 de julio de 1992, a las diez y diez horas. Tipo de licitación: 8.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 9 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia urbana sita en edificio de Juzgados en la plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 2459000001486/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Colmenarejo (Madrid), vivienda en el conjunto Herrén Grande, bloque número 2, vivienda número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.584, libro 52, folio 216, finca registral número 2.731, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—364-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.047/1991, a instancia de «Rentcaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra Santiago García Pérez y Juliana Rodríguez Barbiño, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.060.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de noviembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de diciembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra F, situada en planta 1.ª, escalera izquierda, del edificio B-4, en Madrid, antes Barajas, calle K, hoy Rioja, 11. Tiene dos entradas, principal y de servicio, una superficie aproximada de 114 metros 72 decímetros cuadrados, que con la parte proporcional de elementos comunes totalizan 129,21 metros cuadrados aproximados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, en el tomo 195 del Archivo, libro 158 de la Sección Barajas, folio 150, finca número 13.068.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro y firma el presente en Madrid a 15 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—332-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 999/1988, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Cruz Jurado y doña María Teresa Caballero Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1992 próximo y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de octubre de 1992 próximo y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1992 próximo y doce y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En Benicásim, calle Sirera, 12, edificio Amanecer, piso 7, letra B 37.-77. Vivienda del tipo B, situada en la planta 7.^a en alto del edificio, que es la 7.^a contando desde el extremo izquierdo mirando a la fachada orientada al noroeste, la cual tiene su entrada independiente desde dicha fachada por el zaguán y escalera de uso común señalado con el número 2: se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie construida de 101,46 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 143. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicásim, tomo 527, libro 133, folio 141, finca registral 14.640.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1992.-El Secretario.-331-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.340/1988, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Vázquez Martínez y doña Ana Reina Alcántara, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1992 próximo, y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.550.000 pesetas, por la registral 9.050, y 1.710.000 pesetas, por la registral 523.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de octubre de 1992 próximo, y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1992 próximo, y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Registral 9.050. Un edificio sito en la avenida de la Asunción o Patio de la Estación Férrica, de la ciudad de Morón de la Frontera, con una superficie de 487,50 metros cuadrados, que estuvo destinado a

fábrica de jabón, compuesto de lavadero, oficina, cuerpo de fábrica, almacén, patio y ejido, en el que se hallaban las máquinas necesarias para dicha industria, hoy inexistentes, por lo que no se reseñan. En la actualidad la expresada finca se halla convertida en solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.077 del archivo, libro 314 de la Sección Tercera, folio 153, finca 9.050 quintuplicado.

2. Registral 523. Casa en Morón de la Frontera, calle Espíritu Santo, número 22 de gobierno, con una superficie de 108,180 metros cuadrados. Consta de diferentes departamentos, patio y sobrado. Inscrita en igual Registro que antefior, tomo 744 del archivo, libro 75 de la Sección Segunda, folio 54.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1992.-El Secretario.-368-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.131/1991, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Joaquín Romero López, don Luis Manuel Romero Gómez y doña Ana María Romero Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 27 de febrero de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 18.062.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 2 de abril de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 13.546.875 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de mayo de 1992, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001131/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Local comercial, en la planta baja o primera de orden de construcción, de la casa número 4, de la calle Vicenta Villegas, de Madrid. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 663, folio 1, finca número 57.759.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-La Secretaria.-739-D.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 89/1991-H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra don Gordon Houldworth, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de julio de 1992, y hora de las doce treinta, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera subasta, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 24 de septiembre de 1992, y hora de las doce treinta, para la segunda, y el próximo día 22 de octubre de 1992, y hora de las doce treinta, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.-Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.-Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento cuenta número 2901, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el requisito segundo de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, radicada sobre la parcela de terreno o solar procedente de la hacienda denominada «Nuestra Señora del Carmen», en término de Benalmádena, hoy urbanización «Monte Alta», que se señala con el número 73; con una superficie de 794 metros cuadrados. Consta la edificación de plantas baja y alta o primera, que se distribuyen en las siguientes dependencias: La baja, salón-comedor, cocina, ascó, vestíbulo y lavadero, contando además con dos terrazas cubiertas: la superficie construida de esta planta es de 92 metros 24 decímetros cuadrados, de los que corresponden 72 metros 12 decímetros cuadrados a la vivienda y 20 metros 12 decímetros cuadrados a las terrazas cubiertas, y la planta alta se distribuye en tres dormitorios, dos cuartos de baño, uno de los cuales se comunica directamente con el dormitorio principal y una terraza cubierta; la superficie total construida de esta planta es de 81 metros 70 decímetros cuadrados, de los que corresponden 77 metros 24 decímetros cuadrados a la vivienda y 4 metros 46 decímetros cuadrados a la terraza cubierta. La superficie total construida entre las dos plantas, incluidas las terrazas, es de 173 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 112 metros 55 decímetros cuadrados. Igualmente, y aprovechando el desnivel del terreno, consta de un semisótano, destinado a garaje, con una superficie construida de unos 65 metros cuadrados, aproximadamente. El resto de la superficie, hasta el total de la parcela sobre la que se eleva la vivienda, se destina a zonas de desahogo y jardines.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena al folio 119, libro 353, finca número 10.020.

Dicha finca ha sido tasada en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.—La Secretaría.—367-3.

MARBELLA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/1991, seguido a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Roldán Pérez, contra don Johannes Elbert van Stroe y doña Dorothea Helena Maria van Stroe, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 5 de marzo de 1992, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.946.474 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso en que haya sido señalada la celebración de cualquiera de las tres convocatorias para un día inhábil, se celebrará dicha subasta, el día siguiente hábil, así como sirviendo de notificación a los deudores el presente edicto para el caso de que no fueren hallados en la finca especialmente hipotecada obrante en los autos.

Sexto.—Para la práctica de la primera subasta se señala el próximo día 5 de marzo de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de que no hubiere postor alguno, se señala una segunda subasta que tendrá lugar en el mismo lugar el próximo día 6 de abril de 1992, a las once horas, y para el supuesto de que tampoco haya postor alguno en esta última, se señala para la práctica de la tercera el próximo día 6 de mayo de 1992, a las once horas; sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

Chalé número 39, de la fase II, integrado en el conjunto o Pueblo Paloma, en urbanización «Los Olivos», procedente de la finca denominada «Calahonda», en término municipal de Mijas. Consta de planta baja, alta y castillete, distribuida en salón-comedor, cocina, ascó y escalera de acceso a la planta superior; en alta, pasillo, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza y balcón, y castillete destinado a tenderero. Cuenta además con un jardín de 11 metros 25 decímetros cuadrados, que constituye zona común del bloque, si bien se asigna para su uso y disfrute exclusivo. Tiene una total superficie construida de 91 metros 11 decímetros cuadrados e, incluido el jardín de propiedad privada, ocupa sobre el terreno 56,25 metros cuadrados. Tiene su acceso orientado al este, y linda, con inclusión de jardín anejo: A la derecha, entrando, con chalé número 38; a la izquierda, entrando, con el número 40; al frente, con zona común, y al fondo, con jardín común que lo separa de la parcela colindante. Inscrito al tomo 1.207, libro 429 de Mijas, folio 18, finca 30.838.

Valorada a efectos de subasta en 8.946.474 pesetas.

Dado en Marbella a 28 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—555-D.

MATARÓ

Edicto

El Secretario titular don Manuel López Camacho por el presente hace saber que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 177/1978, por demanda de la Procuradora doña María Dolores Divi Alasa, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Vila García y doña María Luisa Fornes Sole, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca embargada a los demandados que luego se dirá, señalándose

para dicho acto el día 27 de febrero, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 8.403.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 785 y clave oficina 4.170 de Mataró, el 20 por 100 de aquél, excepto el actor que queda exonerado, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentra unida a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro. Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de marzo, a las diez horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, es decir 6.302.625 pesetas.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 28 de abril, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, con el número 3.159 de La Roca, inscripción primera, folio 86, del tomo 560 del archivo, libro 33, descrita como «Urbana. Porción de terreno apta para edificar sita en el término municipal de La Roca, parroquia de Vilanova de La Roca, de superficie 336 metros 14 decímetros cuadrados» y propiedad de don Jorge Vila García, en la actualidad incluye una nave industrial, edificada en planta baja, que ocupa la totalidad de la porción de terreno antes indicada. La citada finca ocupa el patio interior —no edificable según la normativa vigente del municipio de Vilanova del Vallés (antes parroquia de Vilanova de La Roca, municipio de La Roca)—, de la manzana delimitada por las calles de la Palma y Mogent, passeig del Centenari (o carretera de la Roca), y el torrent del Sorral. Que la finca no tiene fachada a ninguna de las calles anteriormente citadas. En la actualidad tiene acceso a través de fincas contiguas, por la calle Mogent y por el passeig del Centenari, accesos que no constan en la descripción registral.

Dado en Mataró a 25 de noviembre de 1991.—El Secretario, Manuel López Camacho.—740-D.

MÉRIDA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 53/1990, instado por «Cárnicas Celdrán, Sociedad Anónima», contra Manuel Cuevas Pulido y Ana López Pulido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se proceden:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mérida, el próximo día 26 de febrero de 1992, a las once de su mañana, de resultar desierta la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones que a continuación se dirán, el día 25 de

marzo de 1992, a las once de su mañana. Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, respecto de los bienes que no hayan sido rematados y con observancia de las condiciones que se dirán, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para esta última el día 29 de abril de 1992, a las once de su mañana, en igual sitio y observancia y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de esta primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de un primer lote que asciende a 3.500.000 pesetas de principal de la deuda, de 222.482 pesetas de intereses y del 20 por 100 del principal para costas y gastos; de un segundo lote que asciende a 3.500.000 pesetas de principal de la deuda, de 222.482 pesetas de intereses y del 20 por 100 del principal para costas y gastos; de un tercer lote que asciende a 3.500.000 pesetas de principal de la deuda, de 222.482 pesetas de intereses y del 20 por 100 del principal para costas y gastos; de un cuarto lote que asciende a 500.000 pesetas de principal de la deuda, de 31.782 pesetas de intereses y del 20 por 100 del principal para costas y gastos; de un quinto lote que asciende a 500.000 pesetas de principal de la deuda, de 31.782 pesetas de intereses y del 20 por 100 del principal para costas y gastos; de un sexto lote que asciende a 500.000 pesetas de principal de la deuda, de 31.782 pesetas de intereses y del 20 por 100 del principal para costas y gastos; de un séptimo lote que asciende a 858.941 pesetas del principal de la deuda, de 54.603 pesetas de intereses y del 20 por 100 del principal para costas y gastos.

No admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primer lote: Vivienda en el edificio en esta ciudad, avenida de José Fernández López, número 16, sita en el portal 4, planta primera, letra B, tipo III. Inscrita al tomo 1.627, libro 518, folio 73, finca número 46.601, inscripción tercera.

Segundo lote: Vivienda en el edificio en esta ciudad, en avenida de José Fernández López, número 16, en el portal 2, planta segunda, letra B, tipo II. Inscrita al tomo 1.627, libro 518, folio 37, finca número 46.583, inscripción tercera.

Tercer lote: Vivienda en el edificio en esta ciudad, en avenida de José Fernández López, número 16, en el portal 3, planta primera, letra B, tipo II. Inscrita al tomo 1.627, libro 518, folio 33, finca número 46.581, inscripción tercera.

Cuarto lote: Local comercial destinado a garaje, situado en planta de semisótano, demarcado con el número 34, en el edificio en esta ciudad, en avenida de José Fernández López, número 16. Inscrita al tomo 1.626, libro 517, folio 116, finca número 46.540, inscripción segunda.

Quinto lote: Local comercial destinado a garaje, situado en planta semisótano, demarcado con el número 26, en el edificio en esta ciudad, en avenida de José Fernández López, número 16. Inscrita al tomo 1.626, libro 517, folio 100, finca número 46.532, inscripción segunda.

Sexto lote: Local comercial destinado a garaje, situado en planta de semisótano, demarcado con el número 28, en el edificio en esta ciudad, en avenida

de José Fernández López, número 16. Inscrita al tomo 1.626, libro 517, folio 104, finca número 46.534, inscripción primera.

Séptimo lote: Terreno de pasto y labor en secano, al sitio de Santo Domingo, término de Valverde de Mérida, con una superficie de 50 áreas. Inscrita al tomo 1.826, libro 47, folio 81, finca número 3.539, inscripción primera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mérida a 11 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juzc.—El Secretario.—554-D.

OVIEDO

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 599/1989, a instancia de «Banco Pastor Sociedad Anónima», contra «Ortega Grau, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de pesetas que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Llamaquique, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de junio próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de junio próximo, y hora de las doce.

Y en la tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Vehículo, matrícula V-07000-R, marca «Lecienas», semirremolque, modelo SRG-3E, Góndola, bastidor ML-21031, tipo 500.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-1590-CJ, marca «Seat», modelo Marbella, tipo furgoneta, bastidor número VSS028A0000058972, tipo 250.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-5189-CH, marca «Seat», modelo Marbella, tipo furgoneta, bastidor número VSS02BA0000052242, tipo 250.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-0933-C, marca «Pegaso», modelo 3060 L, tipo camión para cantera, bastidor número 900674, tipo 400.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-9348-BK, marca «Ebro», modelo F-260, tipo furgoneta mixta, bastidor VSGF2604A601845, tipo 350.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-4269-AU, marca «Renault», modelo R-4 F-6-A, furgoneta mixta, bastidor VSS237000B0001800, tipo 200.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-5190-CH, marca «Seat», modelo Marbella, tipo Furgoneta, bastidor VSS028A0000001011, tipo 250.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-1350-BF, marca «Land-Rover», modelo 109 cabina caja, tipo camión, bastidor VSELBCAG2AZ 103452, tipo 450.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-77953-VE, marca «Volvo», modelo Dumper, tipo vehículo especial, bastidor 53504540, tipo 1.500.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-3683-CL, marca «Land-Rover», modelo Santana, tipo furgoneta mixta, bastidor VSELBCAL2AZ100749, tipo 800.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-7263-BL, marca «Land-Rover», modelo Santana 109, tipo furgoneta mixta, bastidor VSELBCAG2A7106582, tipo 500.000 pesetas.

Solar, destinado a edificación, situado en término de Catadau, partido de La Font Chela o Llometa del Pagano. Ocupa una superficie de 3.143 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando u oeste, Abelardo Corbera Ortiz; izquierda, herederos de Juan Bautista Ferrando Estruch y camino del Recons; espalda Juan Barberá Alandis; frente, calle de acceso a urbanizaciones Lioma Molina y Lioma Paga y herederos de Juan Bautista Ferrando Estruch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.713, libro 100, folio 106, finca 5.373. Tipo 4.500.000 pesetas.

Los bienes muebles, objeto de la presente subasta se hallan depositados en Carlet en la Empresa ejecutada «Ortega Grau, Sociedad Limitada».

Dado en Oviedo a 10 de enero de 1992.—El Juez.—El Secretario.—362-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 139/1990, que se sigue en este Juzgado a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña M. Victoria Arcona de Arriba, contra «Industrial de Circuitos Electrónicos Impresos, Sociedad Anónima», se acordó por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de mayo.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 10 de junio y 8 de julio.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 51.875.000 pesetas, pactada en la escritura de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Parcela de terreno B-4 en las Arobias, Concejo de Avilés, de 1.407 metros 97 decímetros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Norte, viales; sur, límite poligono, terreno de propiedad de «Noguera Hermanos, Sociedad Anónima»; este, parcela B-3, y oeste, parcela B-5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, en el libro 168, tomo 1.902, folio 113, finca número 20.201, inscripción segunda.

Dado en Oviedo.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-360-3.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 26 de febrero, 30 de marzo y 27 de abril de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 0938/1990-A, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra contra don Jacinto Quintana Conino, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya -indicando Juzgado, número, asunto y año-, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentarse en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda sita en calle Calvario, sin número, situada sobre una bajera número 7, de Lodosa. Inscrita al folio 69 del tomo 2.665, finca 10.221. Valorada en 4.000.000 de pesetas.
2. Vivienda sita en calle Calvario, sin número, situada sobre la bajera número 8 de Lodosa. Inscrita al folio 71 del tomo 2.665, finca número 10.222. Valorada en 4.000.000 de pesetas.
3. Local almacén para uso rural de un edificio en la calle de la Ribera, sin número, de San Adrián. Inscrita al folio 45 del tomo 2.451, finca 6.131. Valorada en 3.600.000 pesetas.
4. Vivienda en calle Ribera de San Adrián. Inscrita al tomo 2.451, folio 51, finca 6.133. Valorada en 5.500.000 pesetas.
5. Planta sótano destinada a garajes en Lodosa, calle San Isidro. Inscrita al folio 196 del tomo 2.665, finca número 10.262. Valorada en 11.400.000 pesetas.
6. Local comercial de 97,95 metros cuadrados en Lodosa, en calle San Isidro. Inscrito al folio 198 del tomo 2.665, finca 10.263. Valorado en 4.407.750 pesetas.

7. Local comercial, con una superficie construida de 66,68 metros cuadrados, en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al tomo 2.665, folio 202, finca 10.265. Valorado en 3.000.600 pesetas.

8. Local comercial con una superficie construida de 63,87 metros cuadrados, en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al folio 200 del tomo 2.665, finca 10.264. Valorado en 2.874.150 pesetas.

9. Local comercial con una superficie construida de 89,92 metros cuadrados, en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al folio 206 del tomo 2.665, finca 10.267. Valorado en 4.000.046 pesetas.

10. Vivienda unifamiliar en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al folio 208 del tomo 2.665, finca 10.268. Valorada en 3.700.000 pesetas.

11. Vivienda unifamiliar en Lodosa, calle Isidro, situada sobre el local número 3. Inscrita al folio 210, tomo 2.665, finca 10.269. Valorada en 3.700.000 pesetas.

12. Apartamento tipo A en el portal número 3 de la edificación, en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al folio 212 del tomo 2.665, finca 10.270. Valorado en 1.885.000 pesetas.

13. Apartamento tipo B, sito en el portal número 3 de la edificación en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al folio 214 del tomo 2.665, finca 10.271. Valorado en 1.885.000 pesetas.

14. Apartamento tipo A, sito en el portal número 3 de la edificación, en Lodosa, en calle San Isidro. Inscrito al folio 216 del tomo 2.665, finca 10.272. Valorado en 1.885.000 pesetas.

15. Apartamento tipo B, sito en el portal número 3 de la edificación, en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al folio 218 del tomo 2.665, finca 10.273. Valorado en 1.885.000 pesetas.

16. Apartamento tipo B, en el portal número 3 de la edificación, en Lodosa, en calle San Isidro. Inscrito al tomo 2.665, folio 222, finca 10.275. Valorado en 1.885.000 pesetas.

17. Vivienda unifamiliar situada sobre parte del local número 5, en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al tomo 2.665, folio 224, finca 10.276. Valorada en 2.500.000 pesetas.

18. Vivienda unifamiliar situada sobre parte del local número 5, en Lodosa, calle San Isidro. Inscrito al folio 225 del tomo 2.665, finca 10.277. Valorada en 2.500.000 pesetas.

19. Local comercial con una superficie construida de 66,19 metros cuadrados. Inscrito al folio 204 del tomo 2.665, finca 10.266, sito en Lodosa, calle San Isidro. Valorado en 2.978.550 pesetas.

20. Apartamento tipo A en el portal número 3 de la edificación sita en Lodosa, calle Calvario, finca 10.274, libro 122 del tomo 2.665, folio 220. Valorado en 1.885.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de diciembre de 1991.-El Magistrado.-El Secretario.-550-D.

REUS

Edicto

Doña Anna Grau i Benet, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Reus (Tarragona).

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo-otros títulos, número 159/1991, promovido por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Francisco Domenech Vidal, he acordado por providencia de esta fecha la subasta de los bienes embargados al ejecutado indicado que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día y hora que se indicarán, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La primera subasta tendrá lugar el día 13 de marzo próximo, a las doce horas, en su caso, la segunda el día 10 de abril siguiente, a las doce horas, y la tercera el día 8 de mayo siguiente, a las doce horas.

Se hará constar que los bienes objeto de la presente subasta están depositados en poder de Francisco Domenech Vidal, calle Francisco Pérez Dolz, número 11, de Cambrils, y que son los siguientes:

1. Camión «Ebro» P1137, matrícula T-3371-J. Valorado en 100.000 pesetas.

2. Camión «Pegaso» (Man), matrícula T-7864-W. Valorado en 2.200.000 pesetas.

3. Camión «Rover», matrícula T-7050-S. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

4. «Seat» Málaga, matrícula T-4654-X. Valorado en 400.000 pesetas.

5. Vehículo «Leyland», matrícula T-2649-L. Valorado en 1.400.000 pesetas.

6. Vehículo «Pegaso», matrícula T-5305-Y. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

7. Vehículo «Pegaso», matrícula T-8021-T. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Reus (Tarragona) a 2 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Anna Grau i Benet.-El Secretario.-513-D.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 23/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Francisco Fernández Cantera y doña Soledad Romero Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, el bien inmueble embargado en los citados autos.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de marzo, a las once treinta horas, y a solicitud del ejecutante y en virtud de lo establecido en el artículo 1.488, párrafo 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil; si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 15 de abril, a las once treinta horas, siendo el tipo de la misma el de valoración, reducido en un 25 por 100, y para el caso de que quedare desierta dicha segunda subasta, se señala el próximo día 13 de mayo, a las once treinta horas, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que sale a subasta el bien.

Tercera.-Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca de que se trata:

Urbana número 72. Vivienda en construcción en San Fernando, bloque número 3 del conjunto urbanístico al sitio Huerta de Chozas y del Contrabandista, en planta segunda, tipo 6, letra C. Ocupa una superficie útil de 89 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 113 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de distribución, caja de escalera, foso de ascensor; fondo, espacios libres, bloque número 2 y bloque número 4; derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces y bloque número 4, y por la izquierda, patio de luces y bloque número 2. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, asc. almacenamiento general y terraza principal. Libro 480, folio 105, registra 19.732, anotación A.

Valorada en 6.500.00 pesetas.

Por medio del presente y por desconocerse el domicilio de los demandados, don Francisco Fernández Cantera y doña Soledad Romero Pérez, se les notifica a los mismos los anteriores señalamientos.

Dado en San Fernando a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—La Secretaria.—356-3.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Sevilla,

Que en virtud del presente hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 976/1991-2, a instancias de la Sociedad de crédito hipotecario «Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representada por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra finca hipotecada por don Valentín Palomar Vilanova y doña Guadalupe Sánchez del Real, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 1 de junio de 1992.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 24 de junio de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera del 50 por 100 del tipo pactado; para la segunda y la tercera del 50 por 100 del tipo de las mismas, es decir, del 75 por 100 de su tasación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6013, número 403200018097691.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse verificar personalmente la misma.

El tipo de la subasta es de 10.231.550 pesetas.

Bien objeto de subasta

Piso C en planta primera de la casa en Alcalá de Guadaíra, en la plaza de la Falange Española, número 10. Su superficie es de 140 metros 43 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y terraza poste-

rior y al patio. Linda: Por su frente, con caja de escalera y patio; derecha, con traseras de casas de la calle Heroes de Toledo; izquierda, con el piso B de la misma casa y planta, y fondo, con la casa número 8 de la plaza de la Falange Española y patio al que tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra como finca registral número 22.923.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—La Secretaria.—361-3.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31/1990, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Rafael Planells Tamarit, doña Adela Guerrero Molina, doña Carmen Tamarit Tamarit y herencia yacente de don Rafael Planells Planells, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Carmen Tamarit Tamarit y herencia yacente de don Rafael Planells Planells, en dos lotes separados:

1. Local sito en Entrada de Ponce, 6, planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.557, libro 73, folio 120, finca número 6.981, inscripción letra A. Valorado a efectos de subasta en 6.408.500 pesetas.

2. Parcela-huerta, en partida Fuente San Luis; de 4 áreas 59 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Tomada anotación en el Registro de Valencia número 4, al tomo 301, libro 177, folio 168, finca número 17.202, a la letra G. Valorada a efectos de subasta en 4.590.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 25 de marzo de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de abril de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—369-10.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 24/1991, tramitado a instancia de la Entidad «Banco Gallego, Sociedad Anónima», con la Entidad «Salmon el Rosal, Sociedad Anónima», se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

A) La primera subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1992 a las diez horas.

B) La segunda subasta se celebrará el día 10 de abril de 1992 a las diez horas.

C) La tercera subasta se celebrará el día 11 de mayo de 1992 a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta, el tipo de subasta será el precio de 20.520.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

En la segunda subasta se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto disponga la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros y también por escrito en un pliego cerrado, verificándose junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien hipotecado

Terreno a monte matorral, labradío, regadío y mato, denominado Castelo, Máquina o Esborallada, en Fornelos y Cruces, parroquia y municipio del Rosal (Pontevedra), de superficie 5.269 metros cuadrados, si bien actualmente por medida reciente tiene 6.322 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, herederos de Angel Treinta; sur, herederos de Asunción Espósito; este, río Carballas, y al oeste, carretera de Loureza.

Tiene una presa de 30 metros de largo y un canal de 460 metros, así como un aprovechamiento inscrito a nombre de don Manuel Fernández Espósito, de 500 litros/segundo de agua del río Carballa o Tamije, en término de Oya y el Rosal (Pontevedra), con destino a producción de energía eléctrica, inscrito con carácter provisional en el Registro de Aguas, Sección A, según resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 31 de julio de 1989, con la inscripción: Tomo 808, libro 84, folio 163, finca número 14.133, inscripción primera.

Se hace constar que el presente servirá de notificación en forma a la ejecutada, en caso de no ser habido en el domicilio designado.

Dado en Vigo a 13 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—370-5.

YECLA

Edictos

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 217/1991, a instancia de la Procuradora doña Concepción Martínez Polo, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Puche Pérez y doña Magdalena Ortega Candela, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 23 de junio, 28 de julio y 29 de septiembre de 1992, todas ellas a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nuda propiedad de terreno seco en partido «Moratilla», de Yecla, de 3 hectáreas 57 áreas 70 centiáreas. Tomo 595, folio 93, finca 25.234. Valorado en 927.500 pesetas.

2. Nuda propiedad de terreno seco en partido «Moratilla», de 24 áreas 26 centiáreas. Tomo 621, folio 11, finca 26.980. Valorado en 55.500 pesetas.

3. Nuda propiedad de terreno seco con cultivo de olivo en partido «Moratilla», de 24 áreas 26 centiáreas. Tomo 621, folio 13, finca 26.981. Valorado en 55.500 pesetas.

4. Nuda propiedad de terreno seco en partido «Moratilla», de 5 hectáreas 58 áreas 4 centiáreas. Tomo 1.040, folio 138, finca 39.857. Valorado en 1.387.500 pesetas.

5. Nuda propiedad de terreno seco con cultivo de olivo en partido «Moratilla», de 69 áreas 76 centiáreas. Tomo 1.032, folio 188, finca 39.859. Valorado en 273.000 pesetas.

6. Nuda propiedad de terreno seco en partido «Moratilla», de 1 hectárea 9 áreas 18 centiáreas. Tomo 1.008, folio 158, finca 4.347. Valorado en 272.000 pesetas.

7. Nuda propiedad de terreno seco en partido «Moratilla», de 6 áreas 6 centiáreas. Tomo 1.053, folio 162, finca 5.887. Valorado en 11.250 pesetas.

8. Nuda propiedad de terreno seco con cultivo de olivo en partido «Moratilla», de 5 hectáreas 58 áreas 4 centiáreas. Tomo 818, folio 99, finca 39.858. Valorado en 1.665.000 pesetas.

9. Nuda propiedad de terreno seco con cultivo de olivo en partido «Moratilla», de 69 áreas 76 centiáreas. Tomo 818, folio 107, finca 39.863. Valorado en 273.000 pesetas.

10. Nuda propiedad de terreno seco en partido «Moratilla», de 3 hectáreas 54 áreas 84 centiáreas. Tomo 818, folio 105, finca 39.861. Valorado en 932.500 pesetas.

11. Nuda propiedad de terreno seco en partido «Moratilla», de 2 hectáreas 91 áreas 12 centiáreas. Tomo 818, folio 86, finca 39.852. Valorado en 688.750 pesetas.

12. Nuda propiedad de terreno seco con cultivo de viñedo en partido «Moratilla», de 42 áreas 45 centiáreas. Tomo 1.314, folio 40, finca 16.163. Valorado en 96.750 pesetas.

13. Usufructo de dos horas de agua en Santa María de la Cabeza. Valorado en 150.000 pesetas.

14. Ciclomotor marca «Suzuky», con número de bastidor Y-4714, en estado de usado. Valorado en 45.000 pesetas.

Dado en Yecla a 7 de enero de 1992.—La Juez, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario.—366-3.

★

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 211/1991, a instancia de la Procuradora doña Concepción Martínez Polo, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Puche Pérez y doña Magdalena Ortega Candela, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de junio, 27 de julio y 28 de septiembre de 1992, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nuda propiedad de terreno de seco en partido «Moratilla», de Yecla, 3 de hectáreas 57 áreas 70 centiáreas. Tomo 595, folio 93, finca 25.234. Valorado en 927.500 pesetas.

2. Nuda propiedad de terreno de seco en partido «Moratilla», de 24 áreas 26 centiáreas. Tomo 621, folio 11, finca 26.980. Valorado en 55.500 pesetas.

3. Nuda propiedad de terreno de seco con cultivo de olivo, en partido «Moratilla», de 24 áreas 26 centiáreas. Tomo 621, folio 13, finca 26.981. Valorado en 55.500 pesetas.

4. Nuda propiedad de terreno de seco en partido «Moratilla», de 5 hectáreas 58 áreas 4 centiáreas. Tomo 1.040, folio 138, finca 39.857. Valorado en 1.387.500 pesetas.

5. Nuda propiedad de terreno de seco con cultivo de olivo, en partido «Moratilla», de 69 áreas 76 centiáreas. Tomo 1.032, folio 188, finca 39.859. Valorado en 273.000 pesetas.

6. Nuda propiedad de terreno de seco en partido «Moratilla», de 1 hectárea 9 áreas 18 centiáreas. Tomo 1.008, folio 158, finca 4.347. Valorado en 272.000 pesetas.

7. Nuda propiedad de terreno de seco en partido «Moratilla», de 6 áreas 6 centiáreas. Tomo 1.053, folio 162, finca 5.887. Valorado en 11.250 pesetas.

8. Nuda propiedad de terreno de seco con cultivo de olivo, en partido «Moratilla», de 5 hectáreas 58 áreas 4 centiáreas. Tomo 818, folio 99, finca 39.858. Valorado en 1.665.000 pesetas.

9. Nuda propiedad de terreno de seco con cultivo de olivo, en partido «Moratilla», de 69 áreas 76 centiáreas. Tomo 818, folio 107, finca 39.863. Valorado en 273.000 pesetas.

10. Nuda propiedad de terreno de seco en partido «Moratilla», de 3 hectáreas 54 áreas 84 centiáreas. Tomo 818, folio 105, finca 39.861. Valorado en 932.500 pesetas.

11. Nuda propiedad de terreno de seco en partido «Moratilla», de 2 hectáreas 91 áreas 12 centiáreas. Tomo 818, folio 86, finca 39.852. Valorado en 688.750 pesetas.

12. Nuda propiedad de terreno de seco con cultivo de viñedos, en partido «Moratilla», de 42 áreas 45 centiáreas. Tomo 1.314, folio 40, finca 16.163. Valorado en 96.750 pesetas.

13. Usufructo de dos horas de agua en Santa María de la Cabeza. Valorado en 150.000 pesetas.

14. Ciclomotor marca «Suzuky» con número de bastidor Y-4714, en estado de usado. Valorado en 45.000 pesetas.

Dado en Yecla a 7 de enero de 1992.—La Juez, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario.—365-3.

JUZGADOS DE LO PENAL

GRANADA

Edicto

Don Antonio Mascaró Lazcano, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 211/1991, seguida contra Ramón García Martín, por un delito de incendio, siendo acusador particular don Eduardo Alcalde Sánchez, y por resolución del día de la fecha he acordado sacar los bienes inmuebles embargados al ejecutado a pública subasta, por término de veinte días, en primera, segunda y tercera convocatorias, publicándose por edictos que se fijarán en el tablón de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

El bien embargado es:

Único: Casa sita en el pueblo de Vélez Benaudalla, calle San Isidro, número 1 (esquina calle Mártires, número 36), compuesta con dos cuerpos de alzada sobre un solar de 99 metros 40 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril al folio 206 del tomo, al parecer, número 390. Se valora a estos efectos en la suma de 8.330.000 pesetas.

Para los actos de remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Para la primera: El día 27 de febrero de 1992, a las diez horas.

Para la segunda: El día 27 de marzo de 1992, a las diez horas.

Para la tercera: El día 29 de abril de 1992, a las diez horas.

Las condiciones para las subastas son:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1.731 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

Segunda.—Los tipos para las subastas serán: Para la primera del día la valoración, para la segunda el 75 por 100 de la valoración y para la tercera, sin sujeción a tipo, con las prevenciones establecidas en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, al que se acompañará resguardo de haber hecho efectiva la pertinente consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en su pago sin que el precio del remate se destine a la extinción de las mismas.

Dado en Granada a 20 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Mascaró Lázcano.—El Secretario.—951-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita

Centro de Instrucción de Marinería, calle Real, sin número, Cartagena (Murcia)

Fecha de presentación: 8 de septiembre de 1991. Apellidos y nombre: Torres Atienza, Antonio. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1970. Lugar de nacimiento: Figueras. Nombre de los padres: Antonio y Francisca.

Cuartel de Instrucción de Marinería, Cartagena (Murcia)

Fecha de presentación: 7 de marzo de 1991. Apellidos y nombre: Ysselstein Ysselstein, Peter. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1969. Lugar de nacimiento: Girona. Nombre de los padres: Isaac y Luisa.

Girona, 8 de enero de 1992.—469-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombres de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal). Mayor, 79, Madrid

26 de febrero de 1992. Osuna Arcos, Eduardo. 12 de diciembre de 1970. Sevilla. Francisco y Concepción.

26 de febrero de 1992. Liñán Barrios, José. 13 de diciembre de 1970. Sevilla. Julio y Dolores.

26 de febrero de 1992. Moguer Arjona, José R. 14 de diciembre de 1970. Dos Hermanas. José y María.

26 de febrero de 1992. Vivar González, Antonio. 14 de diciembre de 1970. Los Palacios y Villafraña. Nicolás y Catalina.

26 de febrero de 1992. Rojas San José, Emilio. 14 de diciembre de 1970. Sevilla. José y Guaditoca.

26 de febrero de 1992. Bizcocho Solano, José Francisco. 14 de diciembre de 1970. Sevilla. Francisco y Carmen.

26 de febrero de 1992. García Torres, José Manuel. 7 de diciembre de 1970. Sevilla. José y Josefa.

26 de febrero de 1992. Rodríguez Díez, Ricardo. 12 de diciembre de 1970. Sevilla. Ricardo y M. Dolores.

26 de febrero de 1992. Egea Antonsanti, Miguel A. 8 de diciembre de 1970. Sevilla. Carlos y M. Milagros.

26 de febrero de 1992. Calleja San José, Francisco Javier. 9 de diciembre de 1970. Alanís. Antonio y Leocadia.

26 de febrero de 1992. Guerra Flores, Juan. 9 de diciembre de 1970. Guadalcanal. Juan y Josefa.

26 de febrero de 1992. Rodríguez Lorca, Augusto R. 9 de diciembre de 1970. Sevilla. Rafael y M. Carmen.

26 de febrero de 1992. Rodríguez Palacios, Jesús. 9 de diciembre de 1970. Sevilla. Manuel e Hilaria.

26 de febrero de 1992. Dominguez Dominguez, Manuel. 11 de diciembre de 1970. Sevilla. Francisco y Dolores.

26 de febrero de 1992. Poley Piña, Felipe. 8 de diciembre de 1968. Ecija. Juan y Estela.

26 de febrero de 1992. Teriño Urbina, Francisco. 9 de diciembre de 1969. Carmona. José y Carmen.

26 de mayo de 1992. García Rodríguez, Francisco J. 3 de diciembre de 1970. Sevilla. Juan y Luisa.

26 de mayo de 1992. Lucero —, José Ramón. 29 de noviembre de 1970. Sevilla. José Ramón y M. Teresa.

26 de mayo de 1992. Navarro Jiménez, Emilio. 30 de noviembre de 1970. Sevilla. Juan José y Felisa.

26 de mayo de 1992. Avifés Díaz, Juan Manuel. 4 de diciembre de 1970. Sevilla. Juan Manuel y Mercedes.

26 de mayo de 1992. Alfonso García, Arturo. 2 de diciembre de 1970. Sevilla. Arturo y Manuela.

26 de mayo de 1992. Delgado Zapata, José Manuel. 3 de diciembre de 1970. Sevilla. José y Manuela.

26 de mayo de 1992. Galán Jiménez, Francisco J. 3 de diciembre de 1970. Sevilla. Francisco y Rosario.

26 de mayo de 1992. Amat de la Oliva, José J. 5 de diciembre de 1970. Sevilla. José J. y M. Teresa.

26 de mayo de 1992. Ocaña Calderón, Alberto L. 6 de diciembre de 1970. Sevilla. Nicolás J. y Feliciano.

26 de mayo de 1992. Molina León, Francisco. 30 de noviembre de 1968. Sevilla. Francisco y Encarnación.

26 de mayo de 1992. Robles Mena, Fernando. 29 de noviembre de 1969. Sevilla. Antonio y María.

26 de agosto de 1992. Vázquez Medel, Manuel. 19 de noviembre de 1970. Sevilla. José Miguel y Carmen.

26 de agosto de 1992. Martín Padilla, Manuel. 21 de noviembre de 1970. Utrera. Juan y Trinidad.

26 de agosto de 1992. Guirao Payán, Francisco. 27 de noviembre de 1970. Utrera. Francisco y María.

26 de agosto de 1992. Jiménez Hernández, José Manuel. 23 de noviembre de 1970. Sevilla. Domingo y Emilia.

26 de agosto de 1992. Rodríguez Huerta, José. 24 de noviembre de 1970. Los Morales. A. y Angeles.

26 de agosto de 1992. Corona Monclova, Rafael. 25 de noviembre de 1970. Lora del Río. Rafael y Dolores.

26 de agosto de 1992. Ramos Fernández, Diego. 25 de noviembre de 1970. Lora del Río. Manuel y Carmen.

26 de agosto de 1992. González Alc. Miguel Angel. 26 de noviembre de 1970. Ecija. Manuel y Encarnación.

26 de agosto de 1992. Hurtado Herguedas, Manuel José. 26 de noviembre de 1970. Sevilla. Manuel José y M. Concepción.

26 de agosto de 1992. Bernal Martín, José Carlos. 21 de noviembre de 1970. Sevilla. Rafael y Josefa.

26 de agosto de 1992. Vargas Gálvez, Rafael. 22 de noviembre de 1970. Ecija. Rafael y Manuela.

26 de agosto de 1992. Toro Vargas, Francisco. 23 de noviembre de 1970. Alemania. Francisco y Ana.

26 de agosto de 1992. Vargas Duhart, Juan E. 23 de noviembre de 1970. Sevilla. Juan E. y Carmen G.

26 de agosto de 1992. Vázquez Angel, Francisco. 23 de noviembre de 1970. Sevilla. José y Juana.

26 de agosto de 1992. Vázquez Angel, Manuel. 23 de noviembre de 1970. Sevilla. José y Juana.

26 de agosto de 1992. Fuentes de la Encina, Luis. 19 de noviembre de 1970. Sevilla. Eugenio M. y Felisa.

26 de agosto de 1992. Pérez Gago, Eduardo. 21 de noviembre de 1969. Osuna. Eduardi y Rita.

26 de noviembre de 1992. Priego Vega, José Sebastian. 16 de noviembre de 1970. Paradas. Francisco Javier y Leonor.

26 de noviembre de 1992. Marín Ortiz, Francisco J. 17 de noviembre de 1970. Sevilla. Antonio y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Rodríguez Pérez, Carlos J. 18 de noviembre de 1970. Sevilla. Joaquín y M. Isabel.

26 de noviembre de 1992. Rodríguez Pérez, José Ramón. 18 de noviembre de 1970. Sevilla. Joaquín y M. Isabel.

26 de noviembre de 1992. Rodríguez Pérez, Pedro J. 18 de noviembre de 1970. Sevilla. Joaquín y M. Isabel.

26 de noviembre de 1992. Ramos Escobar, Concepción. 10 de noviembre de 1970. Ecija. Rafael y Concepción.

26 de noviembre de 1992. Fernández Alonso, José María. 10 de noviembre de 1970. Sevilla. Gonzalo y Ana María.

26 de noviembre de 1992. Rodríguez Jiménez, Manuel. 14 de noviembre de 1970. Sevilla. Joaquín y Rosa.

26 de noviembre de 1992. Díaz Silva, Víctor M. 15 de noviembre de 1970. Sevilla. Victoriano y Rosario.

26 de noviembre de 1992. Ruiz Camino, Francisco. 15 de noviembre de 1970. Sevilla. Antonio J. y Domingo.

26 de noviembre de 1992. Fernández Ascencio, Francisco J. 15 de noviembre de 1970. Sevilla. Juan y Rosario.

26 de noviembre de 1992. Ponce de León Camarena, José. 16 de noviembre de 1970. Camas. José y Matilde.

26 de noviembre de 1992. Pernia Troya, Antonio. 14 de noviembre de 1969. Dos Hermanas. Antonio y Antonia.

Unidad de Instrucción de Reclutas, D-4 Base Alvarez de Sotomayor. Carretera Viator sin/número, Viator (Almería)

26 de febrero de 1992. Piña Zarza, Ricardo. 26 de mayo de 1970. Dos Hermanas. Ricardo y Montserrat.

26 de febrero de 1992. Gómez y Domínguez, Pablo. 26 de mayo de 1970. Sevilla. Juan Antonio y Antonia.

26 de febrero de 1992. Delgado Rodríguez, Ivo Victor. 27 de mayo de 1970. Sevilla. Francisco y Lourdes.

26 de febrero de 1992. Rico Valera, Marcos. 28 de mayo de 1970. Sevilla. Rafael y M. Asunción.

26 de febrero de 1992. Catalina Alegre, Rafael Antonio. 28 de mayo de 1970. Sevilla. Rafael y Elena.

26 de febrero de 1992. Ortiz Alvarez, José Antonio. 29 de mayo de 1970. Utrera. Antonio y Ana.

26 de febrero de 1992. Valladares Gonzalez, Marcos F. 29 de mayo de 1970. Sevilla. Antonio y Agustina.

26 de febrero de 1992. Rodríguez Encinas, Antonia. 30 de mayo de 1970. Ecija. José y Mar Teresa.

26 de febrero de 1992. Díaz López, Juan Fdo. 30 de mayo de 1970. Tocina. Juan y Josefa.

26 de febrero de 1992. Núñez Hernández, José. 30 de mayo de 1970. Sevilla. Salvador y María.

26 de febrero de 1992. Rivas Díaz, José. 31 de mayo de 1970. Dos Hermanas. Manuel y Francisca.

26 de febrero de 1992. Ruiz Mejías, Ventura M. 31 de mayo de 1970. Sevilla. Ventura y Manuela.

26 de febrero de 1992. Malave Zúñiga, José F. 31 de mayo de 1970. Sevilla. José Antonio y M. Jesús.

26 de febrero de 1992. Echevarría Fernández, Juan Manuel. 1 de junio de 1970. Sevilla. Fernando y M. Carmen.

26 de febrero de 1992. Nieto Muñoz, Antonio. 4 de junio de 1970. Sevilla. José y Nieves.

26 de febrero de 1992. Solís Ochoa, Baldomero. 4 de junio de 1970. Sevilla. Baldomero y Mercedes.

26 de febrero de 1992. Romero Alfonso, Juan G. 5 de junio de 1970. Sevilla. Gabriel y M. Remedios.

26 de febrero de 1992. Blasco Adame, José María. 5 de junio de 1970. Sevilla. José María y M. Dolores.

26 de febrero de 1992. Vega Tristán, David. 5 de junio de 1970. Sevilla. Jesús y Dolores.

26 de febrero de 1992. Soñora Hernández, Francisco J. 6 de junio de 1970. Sevilla. José Ramón y M. Carmen.

26 de febrero de 1992. Yelamo León, José Antonio. 7 de junio de 1970. Ecija. Fernando y Mar Antonia.

26 de febrero de 1992. Muñoz Navarro, Antonio. 7 de junio de 1970. Sevilla. Antonio y Rafaela.

26 de febrero de 1992. Ortega Morillo, Antonio R. 7 de junio de 1970. Sevilla. Antonio y María José.

26 de febrero de 1992. Galbarro Torres, Jesús. 8 de junio de 1970. Sevilla. Manuel y Remedios.

26 de febrero de 1992. Carmona Fernández, Juan José. 9 de junio de 1970. Osuna. Juan y Encarnación.

26 de febrero de 1992. Ramirez Zambrano, Víctor M. 9 de junio de 1970. Sevilla. Juan Luis y María Luisa.

26 de febrero de 1992. Tomico Fernández, José. 9 de junio de 1970. Sevilla. José y Amparo.

26 de febrero de 1992. Caro León, Miguel. 9 de junio de 1970. Sevilla. Miguel y Emilia.

26 de febrero de 1992. Muñoz Córdoba, José Antonio. 10 de junio de 1970. Constantina. Manuel y Carmen.

26 de febrero de 1992. Moreno Cortés, José María. 10 de junio de 1970. Huelva. José María e Isabel.

26 de febrero de 1992. Borge Gutiérrez, Julio Antonio. 11 de junio de 1970. Sevilla. José y Josefa.

26 de febrero de 1992. Nieto y Espada, Francisco. 12 de junio de 1970. Lora del Río. José y María.

26 de febrero de 1992. Pablo Martínez, Manuel. 12 de junio de 1970. Sevilla. Antonio y Carmen.

26 de febrero de 1992. Godínez Martínez, Antonio. 13 de junio de 1970. Dos Hermanas. J. Luis y Mar. Dolores.

26 de febrero de 1992. Vargas Fernández, Antonio. 14 de junio de 1970. Sevilla. Manuel y Maximina.

26 de febrero de 1992. García Rey, Jorge. 14 de junio de 1970. Sevilla. Jesús F. y Amalia.

26 de febrero de 1992. Olivo Toledano, Manuel. 15 de junio de 1970. Sevilla. Nicolás y Francisca.

26 de febrero de 1992. Maldonado Carmona, Adolfo. 16 de junio de 1970. Sevilla. Antonio y M. Rosario.

26 de febrero de 1992. Frutos Blanco, Raúl de. 17 de junio de 1970. Sevilla. Pablo y M. Carmen.

26 de febrero de 1992. Gabler González, Fernando. 17 de junio de 1970. Sevilla. Fernando y Josefa.

26 de febrero de 1992. Muñoz Sánchez, Francisco Javier. 18 de junio de 1970. Ecija. José y Valle.

26 de febrero de 1992. Muñoz Sánchez, Juan Carlos. 18 de junio de 1970. Ecija. José y Valle.

26 de febrero de 1992. Coronilla González, Mariano. 21 de junio de 1970. Sevilla. Ángel y Aurora.

26 de febrero de 1992. Rodríguez Vázquez, Francisco J. 22 de junio de 1970. Sevilla. Juan y Rosario.

26 de febrero de 1992. Vela Vargas, Manuel. 23 de junio de 1970. Sevilla. Manuel y Rosario.

26 de febrero de 1992. Marín Alcántara, Juan F. 24 de junio de 1970. Sevilla. Félix José. Rosario.

26 de febrero de 1992. Páez Gutiérrez, Miguel A. 24 de junio de 1970. Sevilla. Miguel A. y Trinidad V.

26 de febrero de 1992. Iranzo Fernández, José Luis. 25 de junio de 1970. Sevilla. José Luis e Inés.

26 de febrero de 1992. Vázquez Pérez, Bernardo. 26 de junio de 1970. Sevilla. Bernardo y Dolores.

26 de febrero de 1992. Rodríguez García, Hipólito. 26 de junio de 1970. Sevilla. Serafin y Trinidad.

26 de febrero de 1992. Bacter Liebanes, Fernando. 27 de junio de 1970. La Luisiana. José y Dolores.

26 de febrero de 1992. Marchena Galván, Antonio. 28 de junio de 1970. Lora del Río. José y Mercedes.

26 de febrero de 1992. Díaz López, Juan Antonio. 29 de junio de 1970. Sevilla. Antonio y Araceli.

26 de febrero de 1992. Donoso Pérez, Francisco J. 14 de mayo de 1970. Sevilla. Romualdo y Pilar.

26 de febrero de 1992. Quilez Cano, Antonio. 14 de mayo de 1970. Sevilla. Antonio F. y Leonor.

26 de febrero de 1992. Alvarez López, Juan Antonio. 14 de mayo de 1970. Sevilla. Andrés y Remedios.

26 de febrero de 1992. Muñoz Albenca, Francisco J. 17 de mayo de 1970. Sevilla. Cipriano y Ana.

26 de febrero de 1992. Navarro Moreno, Juan Antonio. 17 de mayo de 1970. Sevilla. Francisco y M. Carmen.

26 de febrero de 1992. Alejo García, Alberto. 17 de mayo de 1970. Sevilla. Alberto y Dolores.

26 de febrero de 1992. Lara Pascual, José María. 20 de mayo de 1970. Osuna. José y Margarita.

26 de febrero de 1992. Aguilar Delgado, Adolfo. 22 de mayo de 1970. Ecija. Adolfo y Mar Angeles.

26 de febrero de 1992. Ruiz Paniagua, Alfonso I. 22 de mayo de 1970. Utrera. Alfonso y María Pilar.

26 de febrero de 1992. Borrego Montero, Eusebio. 23 de mayo de 1970. La Roda de Andalucía. Manuel y Dolores.

26 de febrero de 1992. Borrego Montero, Miguel A. 23 de mayo de 1970. La Roda de Andalucía. Manuel y Dolores.

26 de febrero de 1992. Ruiz Mateo, Mario F. 23 de mayo de 1970. Sevilla. Fernando y María Luz.

26 de febrero de 1992. Martínez Revuelta, Antonio. 23 de mayo de 1970. Sevilla. Antonio y María Angeles.

26 de febrero de 1992. Lcorza ..., Miguel L. 23 de mayo de 1970. Sevilla. Miguel C. y Martha.

26 de febrero de 1992. Jurado Quesada, José Jesús. 23 de mayo de 1970. Sevilla. José y María del Carmen.

26 de febrero de 1992. González Carrillo, David. 24 de mayo de 1970. Sevilla. Juan y Josefa.

26 de febrero de 1992. Delgado Vázquez, Gonzalo. 24 de mayo de 1970. Sevilla. Emilio y María Eugenia.

26 de febrero de 1992. Ruiz Carmen, Aurelio. 24 de mayo de 1970. Sevilla. José Antonio y Carmen.

26 de febrero de 1992. López Cano, Manuel. 24 de mayo de 1970. Sevilla. Manuel y Asunción.

26 de febrero de 1992. Pequenin Castilla, Carmelo. 19 de mayo de 1969. Pilas. Juan José y Dolores.

26 de febrero de 1992. García Carbona, Juan. 21 de mayo de 1969. Lora del Río. José y María.

26 de mayo de 1992. Escot Corrales, Carlos. 27 de marzo de 1970. Sevilla. Francisco y María Jesús.

26 de mayo de 1992. Damas Fernández, Jesus. 29 de marzo de 1970. Sevilla. Adolfo y Adela.

26 de mayo de 1992. Romero Carmona, José A. 23 de abril de 1970. Sevilla. Antonio y María Josefa.

26 de mayo de 1992. López Martín, José Luis. 30 de marzo de 1970. Ecija. Antonio y Patrocinio.

26 de mayo de 1992. Rodríguez García Alvaro, L. 1 de abril de 1970. Sevilla. Francisco y Trinidad.

26 de mayo de 1992. Fernández Navarro, Juan Antonio. 1 de abril de 1970. Sevilla. Francisco y Antonia.

26 de mayo de 1992. Arroyo Ramírez, Miguel A. 1 de abril de 1970. Sevilla. Félix y María del Carmen.

26 de mayo de 1992. Fernández Moreno, Juan Miguel. 2 de abril de 1970. Ecija. Miguel y Magdalena.

26 de mayo de 1992. Ferrero Rodríguez, José Ramón. 2 de abril de 1970. Sevilla. José Antonio y María de los Angeles.

26 de mayo de 1992. Fernández Alvarez, Pedro M. 3 de abril de 1970. Camas. Ángel P. e Isabel.

26 de mayo de 1992. Sánchez Gómez, Manuel. 4 de abril de 1970. Sevilla. José y Antonia.

26 de mayo de 1992. Gómez Arrayas, Gabriel J. 5 de abril de 1970. Sevilla. Ramón y María del Carmen.

26 de mayo de 1992. Ruiz Ojeda, José F. 6 de abril de 1970. Sevilla. José Luis y Dolores.

26 de mayo de 1992. Carmona Bullón, Antonio. 6 de abril de 1970. Sevilla. José y María Dolores.

26 de mayo de 1992. Herrera López, Pedro Antonio. 7 de abril de 1970. Sevilla. Antonio y Rosario.

26 de mayo de 1992. Burguillos González, José María. 8 de abril de 1970. Sevilla. José María y Pilar.

26 de mayo de 1992. Ruiz-Cancela Borrego, Francisco J. 9 de abril de 1970. Sevilla. Juan y María Luisa.

26 de mayo de 1992. Pérez Guthama, Carlos J. 9 de abril de 1970. Sevilla. José y Heide María.

26 de mayo de 1992. Carreño Pnto, Juan Carlos. 10 de abril de 1970. Sevilla. Rafael y Candelaria.

Alanis Carrasco, Antonio. 23 de abril de 1970. Sevilla. José María y Amparo.

26 de mayo de 1992. Gómez Catalán, José Antonio. 25 de abril de 1970. Utrera. Miguel y Dolores.

26 de mayo de 1992. Fernández Pradas, Juan J. 25 de abril de 1970. Sevilla. Juan Miguel y Juana.

26 de mayo de 1992. Fernández Rodríguez, José Antonio. 25 de abril de 1970. Sevilla. José e Isabel.

26 de mayo de 1992. Villar Barquero, José Antonio. 25 de abril de 1970. Sevilla. José y María del Pilar.

26 de mayo de 1992. León Castellanos, Juan Carlos. 28 de abril de 1970. Sevilla. José y Rosario.

26 de mayo de 1992. López Navarro, Manuel. 29 de abril de 1970. Morón de la Frontera. Felipe y Rosario.

26 de mayo de 1992. García Martínez, Pedro. 29 de abril de 1970. Sevilla. Alberto y María.

26 de mayo de 1992. Quesada Bueno, Carlos. 30 de abril de 1970. Sevilla. Juan Luis y María Dolores.

26 de mayo de 1992. Sánchez Pages, Cayetano. 30 de abril de 1970. Sevilla. Cayetano y Antonia.

26 de mayo de 1992. Bonilla Pérez, Juan Manuel. 4 de mayo de 1970. Sevilla. Juan Manuel y Lucrecia.

26 de mayo de 1992. Gutiérrez Mungia, Rolando N. 5 de mayo de 1970. Sevilla. Mario y Astrid.

26 de mayo de 1992. Bayón Barranquero, Teófilo J. 5 de mayo de 1970. Sevilla. Bonifacio y Alejandra.

26 de mayo de 1992. Silva Jiménez, Alfonso Da. 6 de mayo de 1970. Sevilla. Manuel y Ana.

26 de mayo de 1992. Fernández Lechuga, Francisco J. 7 de mayo de 1970. Sevilla. Joaquín y Juana.

26 de mayo de 1992. Romero García, Antonio M. 8 de mayo de 1970. Sevilla. Manuel y Trinidad.

26 de mayo de 1992. Pérez Sánchez, Rafael. 8 de mayo de 1970. Sevilla. Francisco y Carmen.

26 de mayo de 1992. García Navarro, Antonio. 8 de mayo de 1970. Sevilla. José y Joaquina.

26 de mayo de 1992. Ruiz Salgado, Francisco J. 9 de mayo de 1970. Sevilla. José Luis y Ana.

26 de mayo de 1992. Sánchez Herrero, Manuel. 9 de mayo de 1970. Sevilla. Manuel y Consolación.

- 26 de mayo de 1992. Rojas Ezequiel, Francisco. 10 de mayo de 1970. Sevilla. Fernando y Rosario.
- 26 de mayo de 1992. Couñago Reyes, Francisco J. 10 de mayo de 1970. Sevilla. Manuel y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. González Díaz, Gabriel S. 11 de mayo de 1970. Sevilla. Alfonso y Alicia.
- 26 de mayo de 1992. Jiménez García, Daniel. 11 de abril de 1970. Dos Hermanas. J. Antonio y Librada.
- 26 de mayo de 1992. Pelagio Vega, Francisco Javier. 11 de abril de 1970. Ecija. José y Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Carrasco Aguilar, Arturo. 12 de abril de 1970. Ecija. Eduardo y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. Morillo Bermúdez, Juan Antonio. 14 de abril de 1970. Sevilla. Antonio y Dolores.
- 26 de mayo de 1992. Pérez García, Juan Carlos. 14 de abril de 1970. Sevilla. Manuel y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Sánchez Torres y Francisco A. 14 de abril de 1970. Sevilla. Francisco y Felisa.
- 26 de mayo de 1992. Herrera Salazar y Rolando J. 14 de mayo de 1970. Sevilla. Ricardo C. y Mercedes.
- 26 de mayo de 1992. Rodríguez Naranjo, Jesús Antonio. 15 de abril de 1970. Marchena. Manuel y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. Acedo Sánchez, Juan Manuel. 15 de abril de 1970. Sevilla. Juan y Josefa M.
- 26 de mayo de 1992. Cabello Galindo, Carlos A. 15 de abril de 1970. Sevilla. Antonio y María.
- 26 de mayo de 1992. Bandiera Díaz, Juan Carlos. 16 de abril de 1970. Sevilla. Renzo y Trinidad.
- 26 de mayo de 1992. Torres Romero, Francisco. 16 de abril de 1970. Sevilla. Francisco y Pastora.
- 26 de mayo de 1992. Velázquez Velázquez, Manuel. 16 de abril de 1970. Sevilla. Agustín y Juana.
- 26 de mayo de 1992. Martínez Daza, Joaquín. 17 de abril de 1970. Sevilla. Joaquín y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Ortega Gandullo, Francisco. 18 de abril de 1970. Dos Hermanas. Francisco y Milagros.
- 26 de mayo de 1992. Alcantarilla Díaz, Francisco Javier. 18 de abril de 1970. Ecija. José y María Angeles.
- 26 de mayo de 1992. Jiménez Moreno, Francisco J. 19 de abril de 1970. Sevilla. Enrique y Paula.
- 26 de mayo de 1992. Ruiz Narváez, Manuel. 22 de abril de 1970. Ecija. Francisco y Valle.
- 26 de mayo de 1992. Sojo Romero, Antonio J. 23 de abril de 1970. Casariche. Antonio y Luisa.
- 26 de mayo de 1992. Mary Sáez de Asteasu, Eric José. 26 de marzo de 1969. Sevilla. Jean Paul y María Luisa.
- 26 de mayo de 1992. Orellana Barrera, Rafael. 2 de abril de 1969. Sevilla. Rafael y Matilde.
- 26 de mayo de 1992. Davis Davis, Otis. 23 de abril de 1969. Sevilla. Otis y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. Pradas Alcantarilla, Carlos. 4 de mayo de 1969. Ecija. Amador y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. McDaniel McDaniel, Mike. 7 de mayo de 1969. Sevilla. Gill y Aurora.
- 26 de agosto de 1992. Barciela Vega, Carlos Celso. 23 de febrero de 1970. Camas. Carlos y Pilar.
- 26 de agosto de 1992. Díaz Flores, Joaquín. 3 de marzo de 1970. Sevilla. Manuel y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Domínguez Castro, Alejandro V. 4 de marzo de 1970. Sevilla. Julián y M. Africa.
- 26 de agosto de 1992. Molina Folgado, Manuel Antonio. 5 de marzo de 1970. Utrera. Manuel y María.
- 26 de agosto de 1992. Roales González, Ignacio. 6 de marzo de 1970. Sevilla. Antonio y M. Rosa.
- 26 de agosto de 1992. Morales Domínguez, Antonio. 6 de marzo de 1970. Sevilla. Manuel y Amparo.
- 26 de agosto de 1992. Díaz Moreno, Felipe. 7 de marzo de 1970. Sevilla. José y Julia.
- 26 de agosto de 1992. Barrios Sánchez, Benito. 8 de marzo de 1970. Sevilla. Luis y Amparo.
- 26 de agosto de 1992. Galán López, Juan. 8 de marzo de 1970. Sevilla. Juan y M. Dolores.
- 26 de agosto de 1992. Osuna Guerrero, Miguel. 9 de marzo de 1970. Morón de la Frontera. Manuel y Rosario.
- 26 de agosto de 1992. Acevedo Fuentes, Marcos. A. 11 de marzo de 1970. Sevilla. José Ant. y M. Inés.
- 26 de agosto de 1992. Rosa Gómez, Enrique. 13 de marzo de 1970. Ecija. Antonio y Dolores.
- 26 de agosto de 1992. Fernández Martínez, Salvador. 12 de marzo de 1970. Sevilla. Francisco e Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Gallardo Herrero, Manuel J. 12 de marzo de 1970. Sevilla. Manuel y M. Pilar.
- 26 de agosto de 1992. Navarro Campos, Juan. 14 de marzo de 1970. Villanueva del Río y Minas. José y Mercedes.
- 26 de agosto de 1992. García Sánchez, Jesús. 14 de marzo de 1970. El Viso del Alcor. Juan y Angeles.
- 26 de agosto de 1992. Jiménez Lozano, Adolfo. 14 de marzo de 1970. Sevilla. Alejandro y Estrella.
- 26 de agosto de 1992. Villacéjia de la Vega, Juan Carlos. 15 de marzo de 1970. Ecija. Francisco y Rosario.
- Gallardo Calderón, Francisco José. 15 de marzo de 1970. Los Palacios y Villafranca. José y Francisca.
- 26 de agosto de 1992. Pedraza Márquez, Manuel. 15 de marzo de 1970. Sevilla. Manuel y Francisca.
- 26 de agosto de 1992. Regadera Alcázar, Juan Carlos. 16 de marzo de 1970. Sevilla. Aurelio y María.
- 26 de agosto de 1992. Luque Gómez, José Luis. 16 de marzo de 1970. Sevilla. José Luis y M. Carmen.
- 26 de agosto de 1992. Bordallo Cano, José E. 16 de marzo de 1970. Sevilla. José y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Galve Rivera, Diego. 16 de marzo de 1970. Sevilla. Enrique y Florida.
- 26 de agosto de 1992. Velasco Ramos, José. 17 de marzo de 1970. Sevilla. Francisco y Antonia.
- 26 de agosto de 1992. Gallardo González, Antonio. 17 de marzo de 1970. Sevilla. Antonio y Carmen.
- 26 de agosto de 1992. Jerez Acuña, Rafael. 17 de marzo de 1970. Sevilla. Antonio e Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Pérez González, José Aurelio. 18 de marzo de 1970. Alcalá de Guadaíra. Rafael y Angeles.
- 26 de agosto de 1992. Moreda Castillo, Andrés. 18 de marzo de 1970. Dos Hermanas. Francisco y María.
- 26 de agosto de 1992. González García, José Antonio. 19 de marzo de 1970. Utrera. Julián y María.
- 26 de agosto de 1992. Ruggeri A., Giulio. 20 de marzo de 1970. Sevilla. Camillo y Grazia.
- 26 de agosto de 1992. Fernández Muñoz, Sergio A. 20 de marzo de 1970. Sevilla. Antonio y Dolores.
- 26 de agosto de 1992. Arcos Morales, Ignacio B. 21 de marzo de 1970. Sevilla. Benito y María E.
- 26 de agosto de 1992. López Vela, Antonio. 22 de marzo de 1970. Dos Hermanas. Manuel y María Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Vargas Borja, José María. 23 de marzo de 1970. Sevilla. José y María E.
- 26 de agosto de 1992. Dopico Collado, Carlos Manuel. 23 de marzo de 1970. Ecija. Adolfo Pab. y Mar. Valle.
- 26 de agosto de 1992. Bravo Pineda, Manuel. 23 de marzo de 1970. Sevilla. Marcos y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Rodríguez Llorente, Manuel. 22 de febrero de 1970. Sevilla. Manuel y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Heredia García, Vicente. 11 de febrero de 1969. Sevilla. Antonio y María Luisa.
- 26 de agosto de 1992. Abad Manso, Fernando. 16 de febrero de 1969. Sevilla. Manuel y Esperanza.
- 26 de agosto de 1992. Solano Pérez, Fernando. 24 de febrero de 1969. Sevilla. Fernando y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Molina Robles, Antonio. 28 de febrero de 1969. Sevilla. Bernardo y Francisca.
- 26 de agosto de 1992. Gómez Muñoz, Juan. 3 de marzo de 1969. Sevilla. Jesús y Francisca.
- 26 de agosto de 1992. Fernández de Peñaranda Cervantes, Angel Jesús. 28 de febrero de 1970. Sevilla. Angel y M. Gloria.
- 26 de agosto de 1992. Martín Ruiz, Carlos. 2 de marzo de 1970. Sevilla. Aquilino y Alicia.
- 26 de agosto de 1992. Blandón Gutiérrez, Esteban. 2 de marzo de 1970. Sevilla. Fernando y Pastora.
- 26 de agosto de 1992. González García, Juan Carlos. 3 de marzo de 1970. Madrid. Antonio y María Luisa.
- 26 de agosto de 1992. León Ortega, Juan Antonio. 3 de marzo de 1970. Camas. Manuel y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Domínguez Sánchez, Jesús. 26 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio y María.
- 26 de agosto de 1992. Gonzalo Rivas, Luis Alb. 27 de febrero de 1970. Sevilla. Manuel y M. Rosario.
- 26 de agosto de 1992. Durán Pérez, José Antonio. 26 de febrero de 1970. La Roda de Andalucía. Joaquín e Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Cuevas Muñoz, Manuel. 25 de febrero de 1970. Sevilla. Mariano y Mercedes.
- 26 de agosto de 1992. García Jiménez, Antonio M. 23 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio y Rosario.
- 26 de agosto de 1992. Bejarano López, Antonio. 22 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio y Modesta.
- 26 de agosto de 1992. Sánchez Tirado, Manuel. 3 de febrero de 1970. Sevilla. Francisco y Dolores.
- 26 de agosto de 1992. Luis Bosco, Rafael. 5 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio y María.
- 26 de agosto de 1992. Navarro Mesa, Manuel. 5 de febrero de 1970. Villanueva del Río y Minas. José y Mercedes.
- 26 de agosto de 1992. Domínguez Moreno, Antonio. 5 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio y Carmen.
- 26 de agosto de 1992. Cerejón Gallego, David. 7 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio y M. Paz.
- 26 de agosto de 1992. Martínez Andreu, Antonio. 8 de febrero de 1970. Dos Hermanas. Manuel y Dolores.
- 26 de agosto de 1992. Castilla Hernández, Luis M. 8 de febrero de 1970. Sevilla. Luis y María J.
- 26 de agosto de 1992. García Agueru, Marcos J. 9 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio y M. Rosario.
- 26 de agosto de 1992. Navarro Martín, Carlos Mar. 10 de febrero de 1970. Utrera. Antonio M. y M. Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Ibáñez Gómez, Julian. 11 de febrero de 1970. Utrera. Manuel y M. Teresa.
- 26 de agosto de 1992. Meicalf Amián, Fernando. 11 de febrero de 1970. Sevilla. Leyn C. y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Alarcón García, Rafael. 11 de febrero de 1970. Sevilla. Rogelio y Rosario.
- 26 de agosto de 1992. Díaz Arias, Antonio. 12 de febrero de 1970. Sevilla. Francisco y Matilde.
- 26 de agosto de 1992. Garrido Arquijo, David. 12 de febrero de 1970. Sevilla. Antonio M. y Carmen.
- 26 de agosto de 1992. Cleme Segura, Juan Antonio. 14 de febrero de 1970. Morón de la Frontera. Juan Antonio y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Sancho Tejero, Enrique. 14 de febrero de 1970. Sevilla. Victorino y Asunción.
- 26 de agosto de 1992. García-Lliveros de Porres, Ricardo. 15 de febrero de 1970. Sevilla. Ricardo y M. Gracia.
- 26 de agosto de 1992. Torres Cote, Fernando J. 17 de febrero de 1970. Sevilla. Héctor E. y Lidia A.
- 26 de agosto de 1992. Ramos Ruiz, José Luis. 20 de febrero de 1970. Sevilla. Luis y Joaquina.
- 26 de noviembre de 1992. Benitez Pulido, Rafael. 16 de diciembre de 1970. Ecija. Rafael y Ana María.
- 26 de noviembre de 1992. Fernández Moreno, Carlos A. 17 de diciembre de 1970. Sevilla. Juan Manuel y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1992. Flores Vega, Juan María. 19 de diciembre de 1970. Sevilla. Juan María y M. Valle.
- 26 de noviembre de 1992. Aguilera Buenaventura, Gregorio. 21 de diciembre de 1970. Sevilla. Miguel y Angela.
- 26 de noviembre de 1992. Molero Seda, Marco Antonio. 19 de diciembre de 1970. Ecija. Rafael y Heminia.
- 26 de noviembre de 1992. Rodríguez Campos, Adán. 19 de diciembre de 1970. Sevilla. Enrique y M. Valle.
- 26 de noviembre de 1992. Rodríguez Lao, César. 20 de diciembre de 1970. Sevilla. José Luis y Rosario.
- 26 de noviembre de 1992. Barbero Muñoz, Jesús E. 22 de diciembre de 1970. Sevilla. Jacinto y Rosario.
- 26 de noviembre de 1992. Diz Pizarro, José Antonio. 24 de diciembre de 1970. Sevilla. Manuel y Concepción.
- 26 de noviembre de 1992. Boerboom Vélez, Miguel Angel. 26 de diciembre de 1970. Utrera. Theodorus H. y M. Angeles.
- 26 de noviembre de 1992. Hidalgo Silva, Rosario. 28 de diciembre de 1970. Sevilla. Sebastián y M. Nieves.
- 26 de noviembre de 1992. López Marín, José Antonio. 26 de diciembre de 1970. Sevilla. José y Manuela.

- 26 de noviembre de 1992. Blanco Cabrera, José Antonio. 28 de diciembre de 1970. Sevilla. Juan Antonio y María.
- 26 de noviembre de 1992. Martínez Villalva, Antonio. 29 de diciembre de 1970. Sevilla. Francisco y Francisca.
- 26 de noviembre de 1992. Barrio Rodríguez, Emilio. 30 de diciembre de 1970. Sevilla. José y Lucía.
- 26 de noviembre de 1992. Torres Flores, José E. 30 de diciembre de 1970. Sevilla. José B. y Cecilia E.
- 26 de noviembre de 1992. Pineda Rivera, Juan Manuel. 26 de diciembre de 1970. Sevilla. José y Juana.
- 26 de noviembre de 1992. Jiménez Míguez, Rafael. 26 de diciembre de 1970. Sevilla. Isidro y Rosario.
- 26 de noviembre de 1992. Redondo González, José F. 31 de diciembre de 1970. Sevilla. José y Encarnación.
- 26 de noviembre de 1992. Pascual Rodríguez, Rafael. 31 de diciembre de 1970. Sevilla. Cándido y Encarnación.
- 26 de noviembre de 1992. Pérez Vega-Leal, Tomás. 31 de diciembre de 1970. Sevilla. Tomás y M. Valle.
- 26 de noviembre de 1992. Navarro Cortés, Isidro. 21 de diciembre de 1970. Ecija. José y María Dolores.
- 26 de noviembre de 1992. Olmo Martín, Francisco. 21 de diciembre de 1970. Lora del Río. Francisco y María José.
- 26 de noviembre de 1992. Rodríguez Lara, Joel. 16 de diciembre de 1968. Sevilla. Juan y Argentina.
- 26 de noviembre de 1992. Díaz Domínguez, Fernando. 24 de diciembre de 1969. Sevilla. Francisco y Fernando.
- 26 de noviembre de 1992. Chavarría Flores, Antonio. 30 de diciembre de 1969. Pedrera. Antonio y Josefa.
- 26 de noviembre de 1992. Vázquez Merchán, Juan Antonio. 4 de enero de 1970. Sevilla. Miguel y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1992. García Dueñas, Joaquín. 4 de enero de 1970. Sevilla. Joaquín y M. Josefa.
- 26 de noviembre de 1992. Márquez Moliner, Juan Manuel. 5 de enero de 1970. Sevilla. Juan y Paula.
- 26 de noviembre de 1992. Torres Fernández, José. 5 de enero de 1970. Sevilla. José y Manuela.
- 26 de noviembre de 1992. Jiménez Pérez, José Luis. 6 de enero de 1970. Sevilla. José y Josefa.
- 26 de noviembre de 1992. Alba Avila, José Antonio. 7 de enero de 1970. Sevilla. Antonio y Francisca.
- 26 de noviembre de 1992. Pérez Borrero, Miguel A. 8 de enero de 1970. Sevilla. Miguel A. y Juana.
- 26 de noviembre de 1992. Lobo Valle, Jesús Ramón. 9 de enero de 1970. Osuna. Manuel y Aurora.
- 26 de noviembre de 1992. Mora Batanero, Manuel. 9 de enero de 1970. Sevilla. Manuel y Juana.
- 26 de noviembre de 1992. Vidal Camacho, Antonio. 10 de enero de 1970. Sevilla. Antonio y Aurora.
- 26 de noviembre de 1992. Ruiz Álvarez, Antonio. 11 de enero de 1970. Sevilla. Julián y Encarnación.
- 26 de noviembre de 1992. Cortés Jiménez, José F. 12 de enero de 1970. Sevilla. Alejandro e Isabel.
- 26 de noviembre de 1992. Roales García, Eduardo. 13 de enero de 1970. Sevilla. Eduardo y Francisca.
- 26 de noviembre de 1992. Navas Ortiz, Mario. 13 de enero de 1970. Sevilla. Antonio y M. Pilar.
- 26 de noviembre de 1992. Delgado García, Antonio. 14 de enero de 1970. Lora del Río. Carmelo y Hortensia.
- 26 de noviembre de 1992. Lucas Romero, Antonio. 14 de enero de 1970. Sevilla. Arsenio y Josefa.
- 26 de noviembre de 1992. Priego Miranda, José. 15 de enero de 1970. Ecija. Antonio y Dolores.
- 26 de noviembre de 1992. Fomet Guerra, Antonio. 16 de enero de 1970. Dos Hermanas. Antonio y M. Soledad.
- 26 de noviembre de 1992. Muñoz Hernández, Antonio. 16 de enero de 1970. Sevilla. Antonio y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1992. Márquez Núñez, Julio. 17 de enero de 1970. Coria del Río. Antonio y María.
- 26 de noviembre de 1992. Pérez Bejarano, Agustín. 17 de enero de 1970. Puebla del Río. Antonio y Dolores.
- 26 de noviembre de 1992. Sobrero González, Manuel Luis. 18 de enero de 1970. Sevilla. Luis V. y Antonia.
- 26 de noviembre de 1992. Quintanilla Hurtado, Javier. 22 de enero de 1970. Sevilla. Francisco y Dolores.
- 26 de noviembre de 1992. Seco Durban, Luis. 23 de enero de 1970. Morón de la Frontera. Luis Angel y M. Cristina.
- 26 de noviembre de 1992. Goiri Teixidor, José M. 23 de enero de 1970. Sevilla. Francisco J. y M. Jesús.
- 26 de noviembre de 1992. Mendizabal Delgado, Jesús. 24 de enero de 1970. Sevilla. Jesús y Ana.
- 26 de noviembre de 1992. Fernández-Dazade Alvear, Francisco A. 25 de enero de 1970. Sevilla. Francisco A. y M. Antonia.
- 26 de noviembre de 1992. Borrego Moya, Diego. 25 de enero de 1970. Sevilla. Pedro y Francisca.
- 26 de noviembre de 1992. Gómez Muñoz, Antonio. 25 de enero de 1970. Sevilla. Jesús y Francisca.
- 26 de noviembre de 1992. Jurado Álvarez, Antonio E. 25 de enero de 1970. Sevilla. Manuel y Angeles.
- 26 de noviembre de 1992. Toribio Rodríguez, Rafael. 27 de enero de 1970. Sevilla. Rafael y Carmen.
- 26 de noviembre de 1992. Chaparro Belmez, Antonio. 29 de enero de 1970. Utrera. Francisco y María.
- 26 de noviembre de 1992. Rodríguez Bernalte, Juan Ramón. 29 de enero de 1970. Sevilla. José Ramón y Nieves.
- 26 de noviembre de 1992. Trujillo Gil, José A. 29 de enero de 1970. Sevilla. Aquilino y Antonia.
- 26 de noviembre de 1992. Pérez Pañete, Alfonso J. 30 de enero de 1970. Sevilla. Gregorio J. y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1992. Molina Villar, Francisco. 31 de enero de 1970. Sevilla. Francisca e Isabel.
- 26 de noviembre de 1992. Pancorbo Chica, Antonio J. 31 de enero de 1970. Sevilla. Manuel y Ana.
- 26 de noviembre de 1992. Romero Zapata, Rafael. 1 de febrero de 1970. Sevilla. Rafael y Sofía.
- 26 de noviembre de 1992. Morillo Gordillo, Francisco M. 2 de febrero de 1970. Sevilla. José y Manuela.
- 26 de noviembre de 1992. Fernández Morales, Domingo. 2 de febrero de 1970. Sevilla. Domingo y Amalia.
- Brigada Infantería Motorizable «Mahón II». Avenida José Anselmo Calvé, sin número. Mahón (Menorca)
- 26 de febrero de 1992. Martín, Alan Waine. 7 de julio de 1970. Sevilla. Stephen A. e Yrene.
- 26 de febrero de 1992. Hernández Medel, Alfonso L. 8 de julio de 1970. Sevilla. José M. y M. Asunción.
- 26 de mayo de 1992. Rodríguez Rodríguez, Andrés A. 5 de julio de 1970. Sevilla. Antonio y M. Gracia.
- 26 de mayo de 1992. Garrido Caballero, Julio César. 5 de julio de 1970. Sevilla. José Antonio y Vicenta.
- 26 de mayo de 1992. Martín Priego, José Antonio. 6 de julio de 1970. Barcelona. Rafael y Carmen.
- 26 de mayo de 1992. García Arenas, Miguel A. 6 de julio de 1970. Utrera. Enrique y M. Dolores.
- 26 de mayo de 1992. Gómez Bermúdez-Coronel, José Luis. 6 de julio de 1970. Sevilla. José Luis y M. Antonia.
- 26 de agosto de 1992. Pérez Fernández, Francisco J. 3 de julio de 1970. Sevilla. Higinio y M. Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Salazar Mena, Juan José. 4 de julio de 1970. Sevilla. José Luis y Manuela.
- 26 de noviembre de 1992. Padrino Sanchis, Alejandro. 30 de junio de 1970. Dos Hermanas. Mariano y María Angeles.
- 26 de noviembre de 1992. Fernández Herráns, Juan Antonio. 30 de junio de 1970. Sevilla. Domingo y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1992. Parejo González, Juan José. 30 de junio de 1970. Sevilla. Juan José y M. Idilia.
- 26 de noviembre de 1992. Guerrero Montero, Eduardo M. 1 de julio de 1970. El Rubio. Eduardo y Soledad.
- 26 de noviembre de 1992. Romero del Nido, Francisco J. 2 de julio de 1970. Sevilla. Antonio y Dolores.
- 26 de noviembre de 1992. Marrero González, Mario José. 2 de julio de 1970. Sevilla. Trifón José y M. Dolores.
- 26 de noviembre de 1992. Naylor, Dana Mathew. 2 de julio de 1970. Sevilla. Charles D. y Mary de A.
- RIMTB «Tenerife 49». Base Hoya Fria (Hoya Fria). Santa Cruz de Tenerife
- 26 de febrero de 1992. Molinero Carrasco, José Luis. 19 de julio de 1970. Sevilla-Joaquín y Amparo.
- 26 de febrero de 1992. Alcaide Gantes, Alvaro A. 19 de julio de 1970. Sevilla. Alvaro y M. Lourdes.
- 26 de febrero de 1992. Tristano Monte, Francisco. 19 de julio de 1970. Sevilla. Filiberto y Ana.
- 26 de febrero de 1992. Hernández Pérez de Ayala, Agustín A. 19 de julio de 1970. Sevilla. Manuel y M. Pilar.
- 26 de mayo de 1992. Blanco Alba, David. 16 de julio de 1970. Sevilla. José y Francisca.
- 26 de mayo de 1992. Batista González, Manuel. 17 de julio de 1970. Ecija. Francisco y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. Muñoz Sánchez, Juan. 18 de julio de 1970. Ecija. José y Valle.
- 26 de mayo de 1992. Moreno, Sergio. 18 de julio de 1970. Sevilla. Joseph y Gail M.
- 26 de agosto de 1992. González Mata, Francisco. 12 de julio de 1970. Lora del Río. José y Belén.
- 26 de agosto de 1992. Pérez Machaco, Enrique J. 15 de julio de 1970. Sevilla. José y Enriqueta.
- 26 de agosto de 1992. Morano Romero, Pablo. 15 de julio de 1970. Sevilla. Francisco J. y M. Angeles.
- 26 de agosto de 1992. Vill Aguilár, Walter. 15 de julio de 1970. Sevilla. Walter y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Camacho Díaz, Enrique. 15 de julio de 1970. Sevilla. Enrique y M. Mercedes.
- 26 de noviembre de 1992. Sancarastro Carretero, David. 11 de julio de 1970. Dos Hermanas. Ernesto y María.
- 26 de noviembre de 1992. Gómez Morgado, Juan Pedro. 11 de julio de 1970. Ecija. Juan y Mar Valle.
- 26 de noviembre de 1992. Barrada Sánchez, Manuel. 11 de julio de 1970. Sevilla. José y Rosario.
- 26 de noviembre de 1992. Luis Martín, Víctor J. 9 de julio de 1970. Sevilla. Eduardo y M. Aurelia.
- 26 de noviembre de 1992. Pérez Barca, José Rubén. 9 de julio de 1970. Sevilla. José y M. Josefa.
- 26 de noviembre de 1992. Rivas Campelo, César. 10 de julio de 1970. Sevilla. José y Jesusa.
- 26 de noviembre de 1992. Espinosa Rosales, Emilio. 10 de julio de 1970. Sevilla. Emilio y Trinidad.
- Unidad de Instrucción de Reclutas. Regimiento de Infantería Motorizada Regulares «Ceuta 54». Calle Ejército Español, sin número, Ceuta
- 26 de febrero de 1992. Barral Borjas, Javier. 3 de agosto de 1970. Sevilla. Diego y María.
- 26 de febrero de 1992. Delgado Barrios, José F. 6 de agosto de 1970. Sevilla. José y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. Vergara Montoya, Ricardo I. 31 de julio de 1970. Sevilla. Ricardo y Adela M.
- 26 de mayo de 1992. Navarro Flores, Francisco. 2 de agosto de 1970. Sevilla. Diego y Mercedes.
- 26 de mayo de 1992. Barcia Guccrero, José Luis. 2 de agosto de 1970. Sevilla. Manuel y Mercedes.
- 26 de agosto de 1992. Martín Delgado, Adolfo. 26 de julio de 1970. Sevilla. Juan y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Moreno Molina, Jorge. 27 de julio de 1970. Sevilla. Pedro y Rosario.
- 26 de agosto de 1992. Arenillas Plata, Francisco J. 28 de julio de 1970. Sevilla. José y Ana.
- 26 de agosto de 1992. López Romano, José Antonio. 29 de julio de 1970. Utrera. Andres y Aurora.
- 26 de noviembre de 1992. Rodríguez Pavón, Francisco L. 21 de julio de 1970. Sevilla. Luis y Consuelo.
- 26 de noviembre de 1992. Santacana García, Antonio. 22 de julio de 1970. Sevilla. José y M. Josefa.
- 26 de noviembre de 1992. Domínguez Pardo, Juan Carlos. 23 de julio de 1970. Sevilla. Miguel y Remedios.
- 26 de noviembre de 1992. Rubio Sarmiento, José I. 23 de julio de 1970. Sevilla. Jesús y M. Jesús.
- 26 de noviembre de 1992. Amaya Redondo, Leopoldo. 25 de julio de 1970. Sevilla. Justo y Consuelo.
- 26 de noviembre de 1992. Enrech France, Carlos. 22 de julio de 1969. Sevilla. Santos y Carmen.
- Unidad de Instrucción de Reclutas. Regimiento Infantería Motorizada «Melilla 52». Calle Alfonso XIII, sin número. Melilla
- 26 de febrero de 1992. Daniels Daniels, Mark Ian. 19 de agosto de 1969. Sevilla. Ray Edsel y Rose Mary.

26 de febrero de 1992. Alcoba de la Cuadra. José. 19 de agosto de 1970. Sevilla. Manuel y Josefa.

26 de febrero de 1992. Velázquez Fernández, Antonio. 19 de agosto de 1970. Sevilla. Agustín y Ana.

26 de febrero de 1992. Gómez Moreno, David Fco. 20 de agosto de 1970. Sevilla. David y Juana M.

26 de mayo de 1992. Martínez Fernández, Francisco J. 15 de agosto de 1970. Sevilla. Rafael y Antonia.

26 de mayo de 1992. Calvo Cortés, José Luis. 15 de agosto de 1970. Sevilla. Luis y Trinidad.

26 de mayo de 1992. Jiménez Navarro, Agustín. 16 de agosto de 1970. Sevilla. Juan Ant. y Avelina.

26 de mayo de 1992. Fuentes Sáez, José María. 17 de agosto de 1970. Alcalá de Guadaíra. Carlos y Esperanza.

26 de mayo de 1992. Alvarez Ruiz, Fernando. 17 de agosto de 1970. Sevilla. Fernando y M. Dolores.

26 de mayo de 1992. Costa Utrera, Antonio V. 18 de agosto de 1970. Sevilla. Antonio y María.

26 de agosto de 1992. Ballesteros Cortés, Joaquín J. 11 de agosto de 1970. Sevilla. Antonio J. y Aurea.

26 de agosto de 1992. Muñoz López, Antonio. 12 de agosto de 1970. Jerez de la Frontera. Antonio y Lucrecia.

26 de agosto de 1992. Alonso Calvo, Florencio. 12 de agosto de 1970. Sevilla. Florencio y M. Carmen.

26 de agosto de 1992. Díaz Aguirre, Alvaro. 13 de agosto de 1970. Sevilla. Ricardo y Josefa.

26 de noviembre de 1992. Verdeja Floris, Miguel. 7 de agosto de 1970. Morón de la Frontera. Ildefonso y Josefa.

26 de noviembre de 1992. Ray Esquivel, Daniel. 9 de agosto de 1970. Sevilla. Nicholas y Olga F.

26 de noviembre de 1992. Rincón Atienza, Juan Carlos. 9 de agosto de 1970. Sevilla. José y Amparo.

26 de noviembre de 1992. Gil del Saz, Francisco J. 9 de agosto de 1970. Sevilla. Carlos y Rosa M.

26 de noviembre de 1992. Orozco Ortega, José Antonio. 10 de agosto de 1970. Camas. Antonio y María Carmen.

26 de noviembre de 1992. Valero Ramos, Antonio. 10 de agosto de 1970. Sevilla. Rafael J. y Elisa.

Cuartel de Instrucción Marinería, Arsenal Militar, Ferrol, La Coruña

3 de febrero de 1992. Sánchez Bernal, Francisco. 2 de octubre de 1968. Sevilla. Francisco e Isabel.

3 de febrero de 1992. Díaz Castellón, Jorge. 1 de octubre de 1970. Sevilla. Fernando y M. Carmen.

3 de febrero de 1992. Ortega Germán, Florencio. 2 de octubre de 1970. Sevilla. Carlos y Catalina.

3 de febrero de 1992. Uruguén Gómez, Francisco. 2 de octubre de 1970. Sevilla. Juan F. y M. Pilar.

3 de febrero de 1992. Gómez Gil, Julián. 2 de octubre de 1970. Sevilla. Antonio y M. Dolores.

3 de febrero de 1992. García Rodríguez, Francisco. 3 de octubre de 1970. Villanueva del Río y Minas. Juan y Luisa.

3 de febrero de 1992. Gracia Domínguez, Marcelino. 1 de octubre de 1970. Sevilla. Marcelino y Angeles.

3 de febrero de 1992. Paredes Fonseca, Miguel Ang. 2 de octubre de 1970. Alemania. José y Casia Rosa.

3 de febrero de 1992. Luque Márquez, Francisco J. 2 de octubre de 1970. Dos Hermanas. Francisco y Dolores.

16 de marzo de 1992. Soto Pérez, Eduardo. 30 de septiembre de 1968. Sevilla. Eduardo y Elena.

16 de marzo de 1992. Delgado Sánchez, Antonio. 29 de septiembre de 1970. Sevilla. Lázaro y Ana.

16 de marzo de 1992. Delgado Sánchez, José. 29 de septiembre de 1970. Sevilla. Lázaro y Ana.

16 de marzo de 1992. Flaherty, Scan Monroe. 29 de septiembre de 1970. Sevilla. Daniel Lee y Ruth Ann.

18 de mayo de 1992. Orgaz Rodríguez, Miguel. 26 de septiembre de 1969. El Rubio. Antonio y Juana.

18 de mayo de 1992. García Guerrero, Manuel. 27 de septiembre de 1970. Sevilla. Manuel y María.

18 de mayo de 1992. Guerrero Rivero, Juan Ant. 28 de septiembre de 1970. Ecija. Manuel y María.

18 de mayo de 1992. Delgado Pérez, Antonio. 27 de septiembre de 1970. Sevilla. Manuel y Carmen.

18 de mayo de 1992. Rey Hernández, José Manuel. 27 de septiembre de 1970. Sevilla. Manuel e Isabel.

13 de julio de 1992. Martín Piña, Francisco P. 24 de septiembre de 1970. Sevilla. Antonio y M. Valle.

13 de julio de 1992. Buzón Aguacil, José. 25 de septiembre de 1970. Sevilla. Eugenio y Rosario.

13 de julio de 1992. Rodríguez Contreras, Rafael. 24 de septiembre de 1970. Sevilla. Rafael y M. Carmen.

14 de septiembre de 1992. Aguilocho Casares, Enrique. 23 de septiembre de 1970. Sevilla. Luis y M. Salud.

14 de septiembre de 1992. Vega Moreno, Juan. 23 de septiembre de 1970. Sevilla. José y María.

16 de noviembre de 1992. Ruiz Cadierno, Victor J. 21 de septiembre de 1970. Sevilla. José Manuel y M. Rosa.

16 de noviembre de 1992. Verdón Jurado, Antonio. 21 de septiembre de 1970. Sevilla. Antonio y Antonia.

16 de noviembre de 1992. Valverde Carmona, José. 20 de septiembre de 1970. Ecija. José y Dolores.

16 de noviembre de 1992. Albalat Ramón, Luis. 20 de septiembre de 1970. Sevilla. Luis y M. Carmen.

Centro de Formación de Especialistas, Cuartel de Instrucción de Marinería, Población Militar de San Carlos, San Fernando-Cádiz

3 de febrero de 1992. Rodríguez Aguilar, Andrés. 5 de noviembre de 1970. Sevilla. Andrés y Carmen.

3 de febrero de 1992. Escalera Vilar, Juan Carlos. 6 de noviembre de 1970. Ecija. José y Dolores.

3 de febrero de 1992. Jiménez Rubio, Francisco. 6 de noviembre de 1970. Tocina. A y María.

3 de febrero de 1992. Tagua Codón, Francisco J. 7 de noviembre de 1970. Sevilla. Enrique y Celestina.

3 de febrero de 1992. Sánchez Trujillo, Fco. Manuel. 8 de noviembre de 1970. Los Corrales. Francisco y María Jesús.

3 de febrero de 1992. Caraballo Garrido, Miguel. 4 de noviembre de 1968. Sevilla. Pedro y Ana.

16 de marzo de 1992. Barba Franco, Vicente. 1 de noviembre de 1970. Sevilla. Pedro y Rosario.

16 de marzo de 1992. López Carmona, Juan Carlos. 2 de noviembre de 1970. Coria del Río. José y Carmen.

16 de marzo de 1992. Núñez Sola, Juan José. 3 de noviembre de 1970. Sevilla. Juan y M. Teresa.

16 de marzo de 1992. Fernández Suárez, Juan. 29 de octubre de 1970. Sevilla. José y Concepción.

16 de marzo de 1992. Pérez Jiménez, Antonio. 29 de octubre de 1970. Sevilla. Manuel y Antonia.

16 de marzo de 1992. Jiménez Moreno, Joaquín. 28 de octubre de 1970. Puente Genil. Manuel y Rosario.

16 de marzo de 1992. Lao Olmedo, Fco. Javier. 29 de octubre de 1970. Morón de la Frontera. José y Carmen.

16 de marzo de 1992. Muñoz Alonso, Antonio. 30 de octubre de 1970. Sevilla. Rafael y Juana.

16 de marzo de 1992. Peña Barrero, Víctor L. 30 de octubre de 1970. Sevilla. Rafael y Mercedes.

16 de marzo de 1992. Romano Coronilla, Adolfo. 30 de octubre de 1970. Sevilla. Adolfo y María.

16 de marzo de 1992. Cantador Ramírez, Pedro José. 30 de octubre de 1970. Sevilla. Juan Manuel y Aurora.

16 de marzo de 1992. Martín Bohórquez, José Miguel. 31 de octubre de 1970. Sevilla. José y Mercedes L.

16 de marzo de 1992. Rodríguez Bilbao, Federico R. 1 de noviembre de 1970. Sevilla. Román y Trinidad.

16 de marzo de 1992. Roldán Oliva, Francisco J. 1 de noviembre de 1970. Sevilla. José y M. Teresa.

18 de mayo de 1992. Moreno Fernández, Fernando. 23 de octubre de 1970. Sevilla. Pedro y Manuela.

18 de mayo de 1992. Chaves de Lara, José. 27 de octubre de 1968. Utrera. Miguel y Bernardina.

18 de mayo de 1992. Rey Enri, Fco. Javier. 25 de octubre de 1970. Tocina. Juan Antonio y Ana.

18 de mayo de 1992. Sánchez Bueno, Francisco J. 26 de octubre de 1970. Sevilla. Francisco y Antonia.

18 de mayo de 1992. Moreno Heredia, Cristóbal. 27 de octubre de 1970. Camas. Jesús y Araceli.

18 de mayo de 1992. Pereda Salguero, Manuel F. 23 de octubre de 1970. Sevilla. Manuel y M. Teresa.

18 de mayo de 1992. Ramírez Barbero, Santos. 24 de octubre de 1970. Sevilla. Antonio y Carmen.

18 de mayo de 1992. Pastor Ban, Ramón D. 24 de octubre de 1970. Sevilla. Ramón y Lubravka.

18 de mayo de 1992. Delgado Estévez, Manuel. 22 de octubre de 1970. Sevilla. Manuel y Luisa.

18 de mayo de 1992. Batlle Pelach, Albert. 22 de octubre de 1970. Sevilla. Luis y M. Carmen.

18 de mayo de 1992. Delgado González, Saturnino. 23 de octubre de 1970. Villanueva del Río y Minas. Angel y Carmen.

18 de mayo de 1992. Expósito Harrillo, Ricardo. 23 de octubre de 1970. Sevilla. Bonifacio y Josefa.

13 de julio de 1992. Vaz Lorenzo, Israel A. 17 de octubre de 1970. Sevilla. Manuel E. y Eligia.

13 de julio de 1992. Domínguez Cruzado, Francisco. 23 de octubre de 1970. Sevilla. Francisco y Matilde.

13 de julio de 1992. Rivero Pérez, Angel. 17 de octubre de 1970. Sevilla. Juan y Engracia.

13 de julio de 1992. Borrego Díaz, Pablo. 17 de octubre de 1970. Sevilla. Emilio y Paula.

13 de julio de 1992. Bruna Pérez, Sergio F. 17 de octubre de 1970. Sevilla. Miguel y Emilia T.

13 de julio de 1992. Sánchez Duran, Alfonso C. 20 de octubre de 1970. Sevilla. Francisco y M. Carmen.

13 de julio de 1992. Rubio Montes, Rafael. 21 de octubre de 1970. Sevilla. José y Basilia.

13 de julio de 1992. González Román, Juan Ant. 21 de octubre de 1970. Sevilla. Francisco y Francisca.

14 de septiembre de 1992. Entrena Cruz, Francisco. 13 de octubre de 1970. Sevilla. Juan y Trinidad.

14 de septiembre de 1992. Mulero Sanz, Juan Luis. 13 de octubre de 1970. Sevilla. Juan y Trinidad.

14 de septiembre de 1992. Morante Fuentes, Diego. 14 de octubre de 1970. Sevilla. Manuel y Ana.

14 de septiembre de 1992. Romero Horrillo, Jesús. 10 de octubre de 1970. Morón de la Frontera. Antonio y Josefa.

14 de septiembre de 1992. Aponte Colón, Sergio A. 10 de octubre de 1970. Sevilla. Sergio e Hilda.

14 de septiembre de 1992. Sallch Barragán, Williams. 12 de octubre de 1970. Sevilla. Anis y Carmen.

16 de noviembre de 1992. Montesinos Murga, José. 7 de octubre de 1970. Sevilla. Antonio y Mercedes.

16 de noviembre de 1992. Pérez Montero, Antonio. 9 de octubre de 1970. Sevilla. Juan y Benita.

16 de noviembre de 1992. Navarro Miranda, Alejandro. 6 de octubre de 1970. Sevilla. José y M. Isabel.

16 de noviembre de 1992. Mariscal Pérez, Jesús Antonio. 8 de octubre de 1970. Morón de la Frontera. Jesús Antón y Dolores.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, Avenida de Portugal, 9, Madrid

18 de febrero de 1992. Moreno Figueroa, Juan María. 28 de agosto de 1969. Morón de la Frontera. Manuel y Concepción.

18 de mayo de 1992. Castillo Suárez, Héctor M. 25 de agosto de 1970. Sevilla. Juan José y Josefa.

18 de mayo de 1992. Pérez Fernández, Antonio. 26 de agosto de 1970. Sevilla. Antonio y Dolores.

18 de mayo de 1992. Mariscal Guzmán, José Luis. 27 de agosto de 1970. Sevilla. Francisco y Salvadora.

18 de mayo de 1992. Lozano Beleño, Francisco B. 27 de agosto de 1970. Sevilla. Luis y Ana María.

18 de mayo de 1992. Pacheco Rodríguez, Carmelo. 27 de agosto de 1970. Sevilla. Carmelo y Antonia.

18 de mayo de 1992. Camacho Bonilla, Fernando. 27 de agosto de 1970. Sevilla. Antonio J. y Araceli.

18 de agosto de 1992. Sals Vidal, Juan Manuel. 24 de agosto de 1970. Santiponce. Manuel y Concepción.

NIR 19 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo del Estrecho, Avenida García Morato, sin número, Sevilla

18 de febrero de 1992. Muñoz de la Espada Martín, Ignacio. 15 de septiembre de 1968. Santiponce. Ignacio y María Rosa.

18 de febrero de 1992. Alcoba García, José Antonio. 17 de agosto de 1970. Sevilla. José y Juana.

18 de febrero de 1992. Bizcocho Soto, José. 17 de septiembre de 1970. Sevilla. Antonio y Josefa.

18 de febrero de 1992. Bretones Ramos, Manuel. 17 de septiembre de 1970. Sevilla. Manuel e Isabel.

18 de febrero de 1992. López López, David. 14 de septiembre de 1970. Sevilla. Cecilio y M. Soledad.

18 de febrero de 1992. Ardite Huertas, José. 14 de septiembre de 1970. Sevilla. Juan y María.
 18 de febrero de 1992. Martín López, Ricardo. 16 de septiembre de 1970. Ecija. Ramón y Dolores.
 18 de febrero de 1992. Villegas Sánchez, Francisco. 16 de septiembre de 1970. Sevilla. Casiano y Magdalena.
 18 de febrero de 1992. Sánchez Martínez, Juan Ant. 16 de septiembre de 1970. Sevilla. José y M. Teresa.
 18 de febrero de 1992. Díaz Torres, Juan Carlos. 13 de septiembre de 1970. Ecija. Enrique y Mar. Valle.
 18 de febrero de 1992. Borrego Rodríguez, Antonio. 13 de septiembre de 1970. Sevilla. José y Dolores.
 18 de febrero de 1992. Jesús Garduño, Juan. 14 de septiembre de 1970. Sevilla. Juan M. y Antonia.
 18 de febrero de 1992. Toledano Melgar, José Manuel. 17 de septiembre de 1970. Sevilla. Manuel y Dolores.
 18 de febrero de 1992. Sánchez Gil, Francisco. 17 de septiembre de 1970. Sevilla. José y Josefa.
 18 de mayo de 1992. Reales Espina, Juan I. 12 de septiembre de 1970. Sevilla. Manuel A. y Concepción.
 18 de mayo de 1992. Fernández Riego, Jorge Tomás. 10 de septiembre de 1970. Ecija. José y Ana.
 18 de mayo de 1992. Crespo Fuentes, Antonio. 10 de septiembre de 1970. Sevilla. Antonio y Gracia.
 18 de mayo de 1992. Vázquez Jordán, Manuel J. 11 de septiembre de 1970. Sevilla. Francisco y M. Carmen.

18 de mayo de 1992. Gutiérrez Barragán, Juan Miguel. 11 de septiembre de 1970. Sevilla. Juan y Micaela.
 18 de mayo de 1992. Fernández Criado, Fernando. 9 de septiembre de 1970. Sevilla. Carlos y Josefa.
 18 de mayo de 1992. Santos González, Fernando J. 9 de septiembre de 1970. Sevilla. Arturo y Ana Jesús.
 18 de agosto de 1992. Valle Farias, Pedro E. 3 de septiembre de 1970. Sevilla. Luis y Nazarena.
 18 de agosto de 1992. Belvis Balado, Juan Ant. 4 de septiembre de 1970. Sevilla. Antonio y Remedios.
 18 de agosto de 1992. Monge Guillén, Francisco. 6 de septiembre de 1970. Sevilla. Francisco y Angeles.
 18 de agosto de 1992. Hidalgo Sierra, Antonio. 7 de septiembre de 1970. Sevilla. Juan y Rosario.
 18 de agosto de 1992. Rodríguez Díaz, Francisco J. 7 de septiembre de 1970. Sevilla. Eduardo y M. Remedios.
 18 de agosto de 1992. Pérez Minguez, Juan F. 8 de septiembre de 1970. Sevilla. Francisco J. y M. Luisa.
 18 de agosto de 1992. Vera Lianes, Cándido. 8 de septiembre de 1970. Sevilla. Daniel y Josefa.
 18 de agosto de 1992. Hernández Flores, Víctor M. 5 de septiembre de 1970. Sevilla. Víctor M. y Magdalena.
 18 de agosto de 1992. Fernández Romero, Ant. Jesús. 6 de septiembre de 1970. Coria del Río. Antonio y Francisca.

18 de agosto de 1992. Aguilar Liso, Santiago. 3 de septiembre de 1970. Sevilla. José María y Consuelo.
 18 de noviembre de 1992. Carrasco Morato, José Ramón. 2 de septiembre de 1970. Sevilla. José Ramón y Cristina.
 18 de noviembre de 1992. González Alvarez, José Luis. 2 de septiembre de 1970. Sevilla. Francisco y Araceli.
 18 de noviembre de 1992. Rincón Priego, Francisco. 31 de agosto de 1970. Ecija. Francisco y Pilar.
 18 de noviembre de 1992. Blanco Pérez, Jerónimo. 2 de septiembre de 1970. Sevilla. Antonio y Ana.
 18 de noviembre de 1992. Díaz Delgado, Víctor Man. 29 de agosto de 1970. Alcalá de Guadaíra. Florencio y María.
 18 de noviembre de 1992. Domínguez Alanís, Manuel. 29 de agosto de 1970. Sevilla. Manuel y M. Carmen.
 18 de noviembre de 1992. Piña Gálvez, Juan Manuel. 30 de agosto de 1970. El Rubio. Juan Manuel y Asunción.
 18 de noviembre de 1992. Durán Castro, José. 30 de agosto de 1970. Sevilla. José y Concepción.
 18 de noviembre de 1992. Figueras Santamarina, Joaquín. 30 de agosto de 1970. Sevilla. Joaquín y M. Angeles.
 Sevilla, 27 de noviembre de 1991.-462-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre del padre y de la madre

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/05/92	VAQUERO	ARTARES	ALBERTO	111271 SORIA	JOSE ANTONIO
26/11/92	JIMENEZ	MENDOZA	RAMON	121171 SORIA	ARACELI RUFINA
** Regimiento Infanteria GARELLAND 45					
** SOYECHÉ-MUNGUÍA					
** MUNGUÍA-VIZCAYA					
26/02/92	SANCHEZ	HERNANDEZ	TOMAS	040671 SORIA	MAXIMIANO ROMANA
26/05/92	ZURITA	CARPIO	FRANCISCO	090571 MADRID	JOSE ANTONI MARIA MATIL
" "	PUENTE	OLMOS	DAVID	120571 SORIA	SEVERINO FERRETUA
26/08/92	SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	240271 SORIA	FRANCISCO PETRA
" "	IZQUIERDO	LOPEZ	JUAN	200371 SORIA	JOSE JUAN
26/11/92	GRANDA	ARRANZ	FRANCISCO	040171 ALMAZAN	GABINO TEODORA
" "	GONZALO	SANCHEZ	JESUS	090171 BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	FELICIANO LEONOR
** Brigada Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Jose Anselmo Calve, s/n.					
** MAHON-MENORCA					
26/08/92	HERAS	PEREDES	FELIX LAS	070771 BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	ANTONIO CECILIA
26/11/92	MEINCHE	REQUETTE	PEDRO	190671 SORIA	ARTHUR PETE MICHELLE
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares CEUTA 54					
** C/ Ejercito Español s/n.					
** CEUTA					
26/05/92	MONTOYA	MENDOZA	JOSE	070871 SORIA	ADOLFO MARIA
26/08/92	HERRERA	VERA	LUIS	280771 BERLANGA DE DUERO	ANGEL PETRA
26/11/92	HIGUEL	CUESTA	JESUS	230771 SORIA	EUGENIO GREGORIA
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** C/ Alfonso XIII s/n.					
** MELILLA					
26/11/92	MURGOZ	GONZALEZ	IONACIO	130871 SORIA	JESUS MARIA ESPER
** Estado Mayor de la Jurisdicción Central					
** Montalban, 2					
** MADRID					
16/11/92	CARRASCO	SANCHEZ	FRANCISCO	150971 SORIA	JOSE MANUELA
** Cuartel de Instrucción Marineria - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUNA					
03/02/92	ARNAIZ	GOMEZ	ALVARO	071171 SORIA	CARLOS ANTONIA
13/07/92	FRESNO	RUFEREZ	JOSE	101071 SORIA	CECILIO ELENA

Soria, 13 de noviembre de 1991.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Soria, Francisco Pérez García.-464-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre del padre y de la madre

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Madrid, 79					
** Madrid					
26/02/92	ENRIGUEZ FLORES	MIGUEL	190571 TOLEDO	DOMINGO	FRANCISCA
"	MARTIN FUENIS	JUAN	120571 ESQUIVIAS	BENITO	GREGORIA
"	ORTIZ BARRAS	JOSE LUIS	180571 TOLEDO	DANIEL	CAROLINA
"	SANCHEZ-URAN FLORES	DAVID	180571 TOLEDO	VICTORIANO	M CARMEN
"	CHANDSAG ORTIZ	DESDORRILLO	240571 TOLEDO	MANUEL	CARMEN
"	QUEBRADO PEREZ	JOSE MARIA	250571 TOLEDO	JAIINE	EMILIA
"	HIGUERAS RODRAN	ARIEL	250571 MADRID	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA
"	ALMAYRA TORTELA	FCO JAVIER	310571 TALAVERA DE LA REINA	FRANCISCO	FRAEDS
"	AFONSO PEREZ	EUGENIO	070571 MOZCJON	EUGENIO	LUCIA
"	DEFEZ TEJADO	LUIS	080571 TALAVERA DE LA REINA	VIDAL	M CARMEN
"	LORENTE VALDES	JOSE	120571 TOLEDO	ANDRES	MARIA
"	JIMENEZ MARTINEZ	ARTURO	190571 TOLEDO	ARTURO	JOSEFA
"	BRADJOS MORENO-TOME	PELLO	220571 TOLEDO	PEDRO	M JESUS
"	PEREZ MUÑOZ	JOSE	250571 TOLEDO	MAXIMO	ANASTASIA
"	MARTIN TEMALEQUE TOLEDO	MANUEL	270571 TOLEDO	MANUEL	M ROSARIO
26/05/92	GIJON GONZALEZ	ALFREDO	140471 TOLEDO	HILARIO	VICENTA P
"	HIDALGOS SOTOMAYOR	FCO JAVIER	190471 TOLEDO	JOSE	MA DOLORES
"	PERA CODOILLUD	JAIINE	240471 TOLEDO	JAIINE	M PILAR
"	JIMENEZ MARTIN BOEJA	JUAN RAMON	240471 MADRIDEJOS	NATALIO	M MILAGROS
"	LOPEZ VILLARRUBIA	VICTOR	290471 TOLEDO	VICTORIANO	HILARIA
"	MARTIN RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	050571 TALAVERA DE LA REINA	ANTOLIN	GREGORIA
"	ZARCA ARELLANO	JOSE MARIA	090571 TOLEDO	JOSE	M CARMEN
"	LORENTE GARCIA	RAUL A	090571 NUMANCIA DE LA SABRA	CEBAREO	TOMASA
"	BALLESTEROS CARRASCO	FERNANDO	100371 TOLEDO	CELEDONIO	ALEJANDRA
"	FERNANDEZ ARELLANO	ANARLO	140371 TOLEDO	ANGEL	BANITA
"	HERNANDEZ PARALVER	LUIS	220371 TOLEDO	FRANCISCO	PAULA
"	SORRINO SEDERO	LUIS	240371 TOLEDO	LUIS	PILAR
"	ZARCO CARRASCO	JOSE	240371 TOLEDO	TEOFILO	LUISA
"	MEJIA FERNANDEZ DE VELASCO	EMILIO J	250371 TOLEDO	JUAN JOSE	EMILIA L
"	SANDOVAL GARCIA	JAVIER LUIS	250371 TOLEDO	TITO	AURORA
"	NIETO GOMEZ	PEDRO	240371 TOLEDO	EMILIANO	PETRONILLA
"	FAVON DE FAZ	BERARDO	290371 ILLESCAS	ANGEL	REGORIA
"	CARVAJAL GARCIA	ANGEL A	050471 TOLEDO	ANTONIO	M DOLORES
"	CABANAS SANCHEZ	CARLEJO	080471 TOLEDO	JULIAN	M ESTHER
26/08/92	ALVAREZ DE CASAR	LUIS A	140171 TOLEDO	LUIS	SETRA
"	FERNANDEZ GALLARDO JIMENEZ	ROSEN	190171 TOLEDO	JESUS MARIA	GUADALUPE
"	ROSO LOPEZ	JOSE	240171 SAN PABLO DE LOS MONTES	VICENTE	CRESCENCIA
"	CASTAÑO GARCIA	ROBERTO	300171 PUEBLA DE MONTALBAN	ESTEBAN	TEODORA
"	DAZ DE LA CUERDA	ANGEL	070271 TOLEDO	URBANO	M CARMEN
"	RODRIGUEZ ALCOJOR	JUAN	070271 TALAVERA DE LA REINA	MAXIMO	ADELA
26/08/92	ARROYO LOPEZ	TOMAS	080271 TOLEDO	TOMAS	ANTONIA
"	KELLY ANN	VICTOR	180271 TALAVERA DE LA REINA	DANIEL	BARBARA
"	GARCIA BAU	FRANCISCO J	230271 TOLEDO	JOSE	DIONISIA
"	MONARDO ARNAEZ	ISMAEL	280271 TALAVERA DE LA REINA	ADRIED	CARMEN
"	FERNANDEZ HERNANZ	EUGENIO A	040371 ILLESCAS	EUSENIO	CARMEN
"	FERNANDEZ SANCHEZ	JUAN A	070371 TOLEDO	HERMENEGILDO	GREGORIA
"	HERREIRA HERNANDEZ	JUAN CARLOS	090371 TOLEDO	ANASTASIO	CONCEPCION
26/11/92	ORTIZ VILLAJOS INFANTES	LUIS FER	080371 TOLEDO	SANTIAGO	FRANCISCA
"	FERNANDEZ GALLARDO FERNANDEZ GALLARDO	JAVIER A	080171 TOLEDO	ANGEL	M CRUZ
"	MESTRO LOPEZ	ANGEL	301071 TOLEDO	EUSTAQUDIO	PURIFICACION
"	MUÑOZ PEREZ	ANTONIO	301071 TOLEDO	ANTONIO	M DOLORES
"	ALARCON MONTES	ISIDORO	311271 TALAVERA DE LA REINA	ISIDORO	ANASTASIA
"	MARTINEZ MUÑOZ	JAIINE	091171 TOLEDO	JULIAN E	M MERCEDES
"	ESCRIBANO PEDREDO	ANTONIO	141171 TOLEDO	ANTONIO	LUISA
"	OLIVA ROMERO	ANGEL	171171 ADOVER DE TAJD	SALVADOR	ROSARIO
"	JIMENEZ RODRIGUEZ	JAVIER	251171 TALAVERA DE LA REINA	ANTONIO	ADELaida
"	CRUZ MENDOZA	JOSE A DE	291171 TOLEDO	LUIS A	JULIA
"	JIMENEZ GOMEZ	JOSE MANUEL	291171 TALAVERA DE LA REINA	GABINO	CARMEN
"	MASERO MONTERO	JUAN CARLOS	291171 TALAVERA DE LA REINA	GABINO	CARMEN
"	LOPEZ CALATRAVA	FRANCISCO	041271 TALAVERA DE LA REINA	RAFAEL	FRAEDS
"	SANTIAGO CAMACHO	JUAN	111271 TOLEDO	JUAN	CARLOTA
"	MACEIDA MORA	JOSE MARIA	121271 TALAVERA DE LA REINA	JOSE MARIA	GABRIELA
"	MATEO ESCRIBANO	JORGE	171271 TOLEDO	EMILIO	ASUNCIÓN
"	ACEVEDO VELASCO	ALEJANDRO	221271 TOLEDO	TOMAS	ALEJANDRA
"	CASTELLANO LOPEZ	MIGUEL A	221271 LOS YEBENES	EMILIANO	CARMEN
"	SANCHEZ BRUNETE SANTOS	JESUS	231271 TOLEDO	ALFONSO	EULOSTIA
** Brigada Infanteria Motorizable MANON II					
** Avenida Jose Anselmo Calve, s/n.					
** MANON-MENORCA					
26/02/92	RESINO PEREZ	ALBERTO	090771 TOLEDO	PEDRO	ROCIO
26/11/92	RODRIGUEZ TARDIO	JOSE	010771 MOZCJON	MARCIAL	HERMINIA
** RIMIB. TENERIFE 49					
** Base Noya Fria (NOYA FRIA)					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/02/92	BOJE SANCHEZ	JUAN CARLOS	190771 MOZCJON	MAXIMO	MARIA
26/11/92	MORANTE RODRIGUEZ	JOSE A	110771 TOLEDO	JUAN	ANALIA
"	RODRIGO VALERO	JOSE	110771 TALAVERA DE LA REINA	FELIX	JOAQUINA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regular CEUTA 54					
** C/ Ejercito Español s/n.					
** CEUTA					
26/11/92	TINOCO RESINO	JOSE CARLOS	210771 TALAVERA DE LA REINA	LAUREANO	JUSTINA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento de Infantería Motorizado Regulares CEUTA 54					
** C/ Ejército Español s/n.					
** CEUTA					
25/11/92	GOMEZ BENITO	CARLOS	220771 TOLEDO	EMILIANO	CONSUELO
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52					
** C/ Alfonso XIII s/n.					
** MELILLA					
25/02/92	ORDÓÑEZ VICENTE	JAVIER	150871 TOLEDO	MANUEL	NIEVES
25/08/92	MORENO SATURNINO	MARCO	190871 TALAVERA DE LA REINA	MARCELO	MARIA PILAR
26/11/92	DROL MARTIN	SANTIAGO	050971 TOLEDO	ANTONIO	M CRISTINA
"	RODRIGUEZ DE LOS SANTOS	ANTONIO	780871 TOLEDO	FEDRI	LAURA
** Estado Mayor de la Jurisdicción Central					
CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA					
** Montalban, 2					
** MADRID					
18/05/92	PERALTA NOTARIO	NOEL	290971 TOLEDO	ANTONIO	MARIA JESUS
13/07/92	CASTELLANO RODRIGUEZ	LUIS J	240971 TOLEDO	VICENTE	M ISABEL
"	ROSADO ROLANDELLI	PAULO	240971 TALAVERA DE LA REINA	FRANCISCO	MARTA
"	SUAREZ SILVA	RAFAEL	270571 TALAVERA DE LA REINA	FERNANDO	DOLORES
16/11/92	DIAZ LOZANO	AFOLINAR	180971 CORDOBA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA
** Centro de Formación de Especialistas - Cuartel de Instrucción de Marina					
** Población Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
03/02/92	MUÑOZ LIGARTE	OSCAR	051171 CORDOBA	SERAFIO	FELICITA
16/03/92	GARGOLLA GARRIDO	RAUL	311071 TOLEDO	TIBURCIO	CARMEN
18/05/92	MAGAZ TORRIJA	MIRUEL	291071 TOLEDO	ARCADIO	M SAGRARIO
13/07/92	GUERRERO CABANILLA	ALVARO	191071 TALAVERA DE LA REINA	VICTOR	M JOSEFA
"	DIAZ DOMINGUEZ	JOSE A	311071 TOLEDO	JUAN	FILAR
14/09/92	RODRIGUEZ ALONSO	JUAN FCO	121071 TOLEDO	FRANCISCO	JULIANA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo Centro					
** Avda. de Portugal, 9.					
** MADRID					
18/02/92	COLMENERO ROJO	FABRICIANO	040971 TOLEDO	DIONISIO	M ANTONIA
18/05/92	MENDOZA RUIZ	JUAN CARLOS	010971 TOLEDO	PEDRO	GLORIA
18/05/92	FLACA REDONDO	JUAN TOMAS	020971 TOLEDO	IVAN	JOSEFINA
"	MOYA NIETO	TOMAS F	040971 TOLEDO	TOMAS	IVANA
"	SANCHEZ DEHESA ARROYO	PAULO R	040971 TOLEDO	JUAN PABLO	M GALUD
18/11/92	SALAZAR JIMENEZ	EMILIO	190871 TOLEDO	ALDO	EDILIA

Toledo, 14 de noviembre de 1991.-C.P.R.-467-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre del padre y de la madre

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
25/09/92	MARTIN QUEREJAZO	JOSE DAVID	101271 VALLADOLID	VALENTIN	GLORIA
26/08/92	GARCIA BULHERIVEFO	LEIS MANUEL	251171 VALLADOLID	LUIS MANUEL	ANTONIA
** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62					
Acuartelamiento SANTOCILDES					
** Carretera N-VI					
** Astorga-LEON					
28/02/92	GARCIA LONGE	ROBERTO	270571 VALLADOLID	FRANCISCO	ROSELA
"	HERNANDEZ FERRONDEZ	LUIS	010871 VALLADOLID	JOSE	MARCELO
"	JIMENEZ DUAL	LUIS	010871 VALLADOLID	JOSE	MARCELO
"	DURIEL AFARICIO	JUAN PABLO	050871 VALLADOLID	JUAN	ROSELA
"	DUBUE GONZALEZ	PAULO	040871 VALLADOLID	FERNANDO	CRISTALINE
"	SANTANDER MARTIN	FRANCISCO	050871 VALLADOLID	FRANCISCO	GLORIA
"	POLACHINI MOLINA	MANUEL	090871 VALLADOLID	MANUEL	ANITA
"	RUBIO CIEQUEZ	JESUS	180871 VALLADOLID	FRANCISCO	VICTOR
"	BAZ MUGO	CARLOS	180871 VALLADOLID	FERNANDO	M. LUCIA
"	BURGOS RODRIGUEZ	EMILIO	180871 VALLADOLID	FRANCISCO	FRANCISCO
"	PINCINAS RABANO	MARCO	190871 VALLADOLID	FRANCISCO	FRANCISCO
"	HERNANDEZ LUIS	LUIS	010871 VALLADOLID	FRANCISCO	FRANCISCO
26/05/92	MENDEZ LLORIENTE	ROLAND	030971 VALLADOLID	JOSE	FRANCISCA
"	BARRIOS MIGUEL	MARTIN	120471 VALLADOLID	MARCELO	FRANCISCO
"	ROMAN HERNANDEZ	PEDRO	120471 VALLADOLID	JOSE	FRANCISCO
"	SANCHEZ MARTIN	ROBERTO	190471 VALLADOLID	JOSE	FRANCISCO
"	DUAL LOZANO	JAVIER	220471 VALLADOLID	JOSE	FRANCISCO
"	SANCHEZ SANCHEZ	FUEN	010471 BENEJUN	JOSE	FRANCISCO
"	DUAL JIMENEZ	JUAN CARLOS	140571 VALLADOLID	LUIS MIGUEL	ESPERANZA
"	ROMERO LOZANO	PAULO	180571 VALLADOLID	MARCO	FRANCISCO
"	PALENCIA MARTINEZ	LUIS	170571 VALLADOLID	JOSE	MARIA
26/08/92	REY SISON	GONZALO	080871 VALLADOLID	JOSE	MARIA
"	RUIZ CALVO	FRANCISCO	110271 VALLADOLID	ANTONIO	IRENE

Fecha Presentado.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	MAHON	CASADO	FRANCISCO	130271 VALLADOLID	ALEXANDRO M. PILAR
" "	JIMENEZ	JIMENEZ	GUILLEFMO	180271 VALLADOLID	JOSE TRINIDAD
" "	JIMENEZ	JIMENEZ	JESUS	160271 VALLADOLID	JULIO TRINIDAD
" "	IASIARTE	SOUSA	JUAN	220271 VALLADOLID	FELIX TERESA
" "	SABARRI	JIMENEZ	RAFAEL	020271 VALLADOLID	RAFAEL FELICIANO
" "	SANDIN	GARCIA	SANTIAGO	020271 VALLADOLID	SANTIAGO PRIMITIVA
" "	FERNANDEZ	NAVARRO	ENRIQUE	080271 ZARZAN	ANTONIO ESTERENCIJA
" "	BARRUL	ESCUDERO	ANTONIO	180271 VALLADOLID	ANTONIO FATINA
26/11/92	JIMENEZ	PISA	LUIS	120169 VALLADOLID	JOSE JOSEFA
" "	CASTRO	MITRE	JAVIER	160171 VALLADOLID	JOSE MARIA LUCIA
26/11/92	HERRERA DE LA PINA	FUENTE	JOSE	160171 VALLADOLID	JOSE M. CARMEN
" "	ROSMERO	UZEL	AXEL STEFAN	230171 VALLADOLID	LUIS ANA
" "	CALLE	JIMENEZ	JESUS	141271 VALLADOLID	ANTONIO CONCEPCION
" "	RODRIGUEZ	IZQUIERDO	JORGE	211271 VALLADOLID	ALONSO PRINCELE
" "	LOPANO	MARRIQUE	JESUS	231271 VALLADOLID	FLORENTINO ANGELES
" "	SUCON DEL SACO	VAL	JOSE	271271 VALLADOLID	JOSE INDOENCIA
" "	BARRIO	ROSTILLO	ROSIANO	291271 VALLADOLID	GIOVANNI MILIBUS
			SANTIAGO	291271 VALLADOLID	ANTONIO M. SALU
** Brigada Infanteria Motorizable MAHON II ** Avenida Jose Anselmo Calva, s/n. ** MAHON-MENORCA					
26/05/92	CEPEDA	SANCHEZ	ANTONIO	030271 VALLADOLID	ARTURO M. CARMEN
" "	MUROZ	CLEMENTE	JULIO	040271 FERAZTEL	VICTOR CRABALUNE
** RIMTB. TENERIFE 49 ** Base Hoya Fria (HOYA FRIA) ** Santa Cruz de Tenerife					
26/02/92	DUAL	DUAL	CARLOS	160271 FERAZTEL	CARLOS ASUNCIÓN
" "	RODRIGUEZ	CANDELAS	JORGE LUIS	170271 VALLADOLID	FLORENTE ANA MARIA
26/05/92	ESPINOSA	MEMENDI	PEDRO	130271 BANA ALDO	FLORENTE GLORIA
26/11/92	MARTIN	ESCUDERO	FRANCISCO	060271 VALLADOLID	ALEXANDRO PILAR
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares CEUTA 54 ** C/ Ejercito Español s/n. ** CEUTA					
26/11/92	FERRERUELA	JIMENEZ	SERGIO	220271 VALLADOLID	ARTURO RIBUELA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52 ** C/ Alfonso XIII s/n. ** MELILLA					
26/02/92	RUELO	PEREZ	ANTONIO	160271 VALLADOLID	JOSE CARLOS ILUMINACION
" "	AFROCHA	NIETO	SABRILL	170271 VALLADOLID	SABRILL ANTONIA
" "	CERRUELA	ESCUDERO	ANTONIO	170271 VALLADOLID	ANTONIO M. PILAR
26/02/92	DUAL	BARRUL	ELIECER	180271 VALLADOLID	RANON M. ALEBBIA
26/02/92	ARRIETA	FERRILLO	SUJIA RAMON	070271 VALLADOLID	FERNANDO RIBARRIA
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central ** Montalban, 2 ** MADRID					
03/02/92	IZABERRI	GARCIA	FERNANDO	011071 VALLADOLID	BERNARDO M. PILAR
" "	CABTEL	FINILLA	ALFREDO	021171 VALLADOLID	JOSE NICOLAYA
13/07/92	VALLE	PRIETO	PEDRO	220271 VALLADOLID	PEDRO JULIA
" "	BERNEDO	MARTINEZ	CEDEF	230271 VALLADOLID	FRANCO M. BERNEDO
" "	TANIGUCHI	TANIGUCHI	MORITOSHI	230271 VALLADOLID	TOSHIYO HIROO
" "	BARCA	MARTIN	DANIEL	240271 VALLADOLID	DANIEL ROSA
14/09/92	DELAGO	MARTINEZ	FRANCISCO	200271 VALLADOLID	CARLOS HORTENSIA
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar ** FERROL-LA CORUÑA					
16/03/92	FERRERUELA	MAYA	LUIS	301071 VALLADOLID	RAFAEL LEONOR
" "	CABALLERO	BALDEON	JOSE	021171 VALLADOLID	EUSEBIO M. LUISA
18/03/92	JARCEL	SPENA	CHRISTIAN	231071 VALLADOLID	ANDRE M. CRISTINE
** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS ** Carretera Militar SUANARTEME ** Zona Las TORRES ** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)					
17/07/92	JIMENEZ	LOPEZ	BIENVENIDO	031171 VALLADOLID	JUAN MARIA
" "	JIMENEZ	LOPEZ	JOSE RAMON	031171 VALLADOLID	JUAN MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo Centro ** Avda. Portugal, 9. ** MADRID					
19/08/92	GARCIA	CORTIJO	JULIO CESAR	260271 VALLADOLID	FELIX M. JESUS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados profugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre del padre y de la madre

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/08/92	MORATA	MOTA	RAMON	291171 ALCAÑIZ	ANTONIO CATALINA
** Nucleo Instruccion Reclutas M-1.Grupo Logistico					
** Carretera de Huesca Km.7,200					
** ZARAGOZA					
26/02/92	LAFAJA	GARIN	MARIANO	070672 ALCAÑIZ	MARIANO MARIA
" "	PONZ	CASTAÑER	ALFONSO	110672 ALCAÑIZ	VICENTE MARIA
" "	VERGES	DELMONTE	JUAN	210672 UTRILLAS	JUAN PILAR
26/05/92	BERRUEZO	HERBOSA	JESUS	100471 VIVEL DEL RIO MARTIN	JOSE ANTONI JULIANA
" "	BUBIEREZ	MARTINEZ	MIGUEL	290471 ALCAÑIZ	SALVADOR MARIA
" "	ZARAZAGA	FRESNILLO	CARLOS	200472 TERUEL	TEODORO MARIA A.
" "	JIMENEZ	BIMENEZ	JOSE	290472 ALCAÑIZ	JOSE JOSEFA
26/08/92	TENA	NAJER	VICTOR M.	020371 TERUEL	RAMON ASUNCION
" "	MORALES	TORTAJADA	FIDEL	290371 TERUEL	FIDEL CONSUELO
" "	FERRERO	REGUEIRO	MIGUEL	170272 UTRILLAS	FERNANDO SOFIA
" "	BARGALLO	ANDREU	VICENTE	270272 CALAMOCHA	EUGENIO ISABEL
" "	PEREZ	VIVAS	VICENTE	260372 TERUEL	CRISANTO VIRGINIA
26/11/92	GARCIA	MACIFE	JESUS	030172 TERUEL	JESUS MARIA FILAR
" "	RODRIGO	READ	RAFAEL	020272 TERUEL	RAMON MARIA ROSA
** Brigada Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Jose Anselmo Calve, s/n.					
** MAHON-MENORCA					
26/02/92	MARCO	MARQUEZ	CARLOS	180772 TERUEL	JOAQUIN JUANA
** RINTB. TENERIFE 49					
** Base Hoya Fria (HOYA FRIA)					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/11/92	RUJ	BENEDICTO	JOSE	200772 TERUEL	ECEQUIEL AURORA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares CEUTA 54					
** C/ Ejercito Español s/n.					
** CEUTA					
26/05/92	GONZALEZ	SANCHEZ	MAXIMINO	160871 TERUEL	MAXIMINO ANTONIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** C/ Alfonso XIII s/n.					
** MELILLA					
26/11/92	MONCLUS	BARRANCO	AGUSTIN	220871 TERUEL	AGUSTIN MANUEL
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central					
** Montalban,2					
** MADRID					
16/03/92	ALONSO	SALVADOR	DAVID	031072 TERUEL	GREGORIO FLORINDA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo Centro					
** Avda. Portugal, 9.					
** MADRID					
18/08/92	SANCHEZ	GARCIA	CARLOS D.	060971 TERUEL	FERNANDO AMPARO
** NIR 57 Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Levante					
** Barrio Miralbuena					
** ZARAGOZA					
18/02/92	LUQUE	CASTILLO	JOSE LUIS	190971 TERUEL	ANTONIO ISABEL

Teruel, 14 de noviembre de 1991.-El Comandante Jefe del C.P.R., Carlos Barreales Badia.-466-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados profugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre del padre y de la madre

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/02/92	CARRILLO	JIMENEZ	JUAN CARLOS	081271 TARRAGONA	AGUSTIN CARLOTA
" "	CAS	SALAS	SALVADOR J.	081271 FERRIS	JUAN RAUL CANDIDA
" "	FERNANDEZ	PLA	VICENTE	081271 TORTOSA	VICENTE ROSA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	REQUENA	TENA	EUGENIO 091271 REUS	FERNANDO	ROSA
" "	MARCO	LOMBARTE	FRANCISCO J 101271 CAMBRILS		
" "	DETLEF	VAHLDIRK	MARCEL 111271 CALAFELL	SCHULZ	GISELA
26/05/92	REMANDET	-	PHILIPPE 271171 TARRAGONA	GEORGES	MARGARITA
" "	NOLLA	SANCHEZ	FRANCISCO 271171 TORTOSA	FRANCISCO	MERCEDES
" "	VERA	UTRERA	FELIFE 291171 REUS	FELIPE	JULIA
" "	BUSON	FRIGOLA	MIGUEL 301171 MORA DE EBRO	EUGENIO	MERCEDES
" "	LOZANO	ALVAREZ	DOMINGO 051271 PARLA	DOMINGO	CONCEPCION
26/08/92	RIETO	CONTRERAS	JAVIER 211171 TARRAGONA	JOSE-LUIS	MARIA
" "	PEDROLA	FERRE	JOSE 231171 MORA DE EBRO	JOSE	ROSA
26/11/92	MONTSENY	BORRELL	GERARDO 141171 TARRAGONA	JOSE	CARMEN
" "	VILAFRAN	MARCOS	JUAN 141171 TARRAGONA	JOSE	AMALIA
" "	MASELI	MARTIN	OSCAR 161171 TARRAGONA	JOAQUIN	ROSA

** Nucleo Instruccion Reclutas N-1.Grupo Logistico
 ** Carretera de Huesca Km.7,200
 ** ZARAGOZA

Brigada Caballeria Castillejos II

26/02/92	MALLO	SIERRA	ANTONIO 220571 TARRAGONA		
" "	VIDELLET	GARRO	ELOY 250571 TORTOSA	JUAN	CARMEN
" "	GASTARO	BAREA	RAMON 270571 TARRAGONA	FRANCISCO	ACUNCION
" "	VALLS	FOLQUE	ANTONIO 290571 TORTOSA	ANTONIO	M. CINTA
" "	MUNEZ	AROTIS	CARLOS 010671 TARRAGONA	CARLOS	JOSEFA
" "	COMELLO	HOCKMA	PICK 010671 TORTOSA	HARMEN	GRIETJE
" "	MARTIN	ARELLANO	ANGEL 050671 REUS	ANTONIO	MARIA
" "	LOPEZ	PEREZ	JUAN 060671 TORTOSA	JOSE	TERESA
" "	POQUE	MORELLO	TOMAS 100671 TORTOSA	RAMON	CARMEN
" "	FLORES	MARTORELL	JOSE 200671 TORTOSA	JOSE	JOSEFA
" "	RAMOS	MURGO	ADRIANO 210671 TARRAGONA	PEDRO	ACUNCION
26/05/92	ORPINELL	VERGES	FRANCISCO 290371 TARRAGONA	JUAN	JUANA
" "	BERNA	SOLLANT	FRANCISCO 010471 TARRAGONA	JOSE	MARIA
" "	GURRERA	MAGRANE	FRANCISCO 020471 MORA DE EBRO	ENRIQUE	JOSEFA
" "	LLAMBRICH	JUAN	SEBASTIAN 030471 TORTOSA	SEBASTIAN	LOURDES
" "	CANDELA	GOMEZ	JOSE 050471 TARRAGONA	JUAN	DOLORES
" "	ALBARADO	VENTURA	ELOY 050471 TORTOSA	ELOY	TERESA
" "	JACQUOT	LESPRE	ERIC 070471 TARRAGONA	CLAUDE	MICHELE
" "	BERTOMEU	ARDIT	JUAN 070471 TORTOSA	AGUSTIN	M. CINTA
26/05/92	HERNANDEZ	LARRUMBE	PARLO 090471 TORTOSA	MARIANO	PILAR
" "	PANIES	CONESA	JOSE M. 130471 REUS	JOSE	EUGENIA
" "	DEUGRA	MARTINEZ	JUAN ANT. 130471 CAMBRILS		
" "	BERNARDEZ	GARCIA	ANTONIO L. 130471 REUS	JOSE	CARMEN
" "	QUINTANILLA	CUESTA	IGNACIO 180471 REUS	SERAFIN	ELENA
" "	DECHER	DECHER	CRISTIAN 190471 TARRAGONA	JANOB	VICENTA
" "	ROIS	MILLAN	JUAN 220471 TORTOSA	FERNANDO	SALUD
" "	SANCHEZ	BASTIA	FCO. JAVIER 220471 VALLS	JOSE ANT.	M. CARMEN
" "	FERRE	BORRAS	JULIAN 230471 TORTOSA	FRANCISCO	PILAR
" "	PEREZ	RUIZ	RAFAEL 230471 VALLS	RAFAEL	M. CARMEN
" "	SAMPER	ABELL	FRANCISCO 240471 TARRAGONA	FRANCISCO	MARIA
" "	RAYA	VIDAL	JOSE 260471 TARRAGONA	JOSE	ELENA
" "	BAGES	RAY	JUAN 260471 REUS	JUAN	M. CARMEN
" "	VILLAR	LOPEZ	JOSE 050571 TARRAGONA	LUIS	FRANCISCA
" "	MAURI	MONTANES	ALBERTO 090571 TARRAGONA	AGUSTIN	PILAR
" "	CARDENETE	RUIZ	ANTONIO 110571 TARRAGONA	ANTONIO	MARIA
" "	VERNET	PUNET	ALEX 130571 TARRAGONA	JAIIME	ANA-MARIA
26/08/92	SANTISTEBAN	CABRERA	ENRIQUE 140571 TORTOSA	ENRIQUE	ISABEL
" "	ALBARRERA	PENA	ANGEL 160271 VALLS	JOSE	M. CARMEN
" "	TOME	SANROMA	SERGIO 030271 TORTOSA	JOSE	JOSEFA
" "	XANTHOPULOS	VARGAS	SPIRIDONOS 060271 TARRAGONA	CONSTANTINO	ELISA
" "	BUSON	DESCARREGA	JUAN 060271 MORA DE EBRO	RAMON	MAGDALENA
" "	FRANCH	MAKSO	ANGEL 070271 TORTOSA	JOAQUIN	TERESA
" "	GIL	PEGUEROLS	JUAN 090271 TORTOSA	MIGUEL	CINTA
" "	ALCALA	MORENO	JOSE ANT. 100271 TARRAGONA	EMILIO	JOSEFA
" "	SCHUHLAGHER	-	MICHAEL 110271 REUS	FRIEDRICH	DORIS M.
" "	CHASSABUAE	BERNARD	ERIE 120271 TARRAGONA	MICHEL	LUCIE
" "	GARRIDO	CAMACHO	JOSE 150271 TARRAGONA	JOSE	CONCEPCION
" "	PLAZA	DE LA TORRE	MANUEL 170271 TARRAGONA	MANUEL	PILAR
" "	VALLE	CHILLIDA	JOSE 200271 TORTOSA	JOSE	ROSA
" "	VALLS	FUJOL	RICARDO 230271 TARRAGONA	RICARDO	M. CINTA
" "	FERRE	USACH	JAIIME 230271 MORA DE EBRO	MIGUEL	CARMEN
" "	INFANTES	VILLA	MARCO 250271 TARRAGONA	JUAN	CARMEN
" "	MUNUERA	GRACIA	JUAN 260271 TARRAGONA	CLEMENTE	APOLONIA
" "	TORO	DIAZ	ANTONIO M. 010371 REUS	LEANDRO	FRANCISCA
" "	GUILLOT	SABATE	SERGIO 050371 TARRAGONA	MIDREL-CLAU	NATIVIDAD
" "	CAMBRA	BLADE	JUAN 050371 MORA DE EBRO	BAUTISTA	TERESA
" "	PUIG	MARTINEZ	FCO. JAVIER 050371 REUS	JUAN ANT.	JOSEFA
" "	ZARAGOZA	GUZMAN	MARCIAL 070371 TARRAGONA	MARCIAL	FRANCISCA
" "	GENE	PAGES	VICTOR M. 110371 REUS	PASCUAL	M. TERESA
" "	GUTIERREZ	PARDINA	JOSE 130371 TARRAGONA	JOSE	ROSA-MARIA
" "	LECIGENA	ESPER	JAVIER 140371 TARRAGONA	RAFAEL	MARTA
16/05/92	BORRAS	PONS	MARIO 140371 TORTOSA	JUAN	MANUELA
" "	ALARCON	RAMIREZ	JOSE 160371 TARRAGONA	JOSE ANT.	M. CARMEN
" "	NAVARRO	LASA	JOSE 200371 REUS	MARIANO	MARIA
" "	FORNENT	PEREZ	JOSE 230371 TARRAGONA	RICARDO	TRINIDAD
" "	GARCIA	NOONAN	GABRIEL 250371 TARRAGONA	FERNANDO	SUSAN
" "	DEL GADO	HERRA	FRANCISCO 270371 CAMBRILS		
26/11/92	HERNANDEZ	CHIES	LUIS 010171 MORA DE EBRO	LUIS	BEATRIZ
" "	ZUBE	MARTI	ANGEL 010171 MORA DE EBRO	IGNACIO	MARIANA
" "	AUDERSET	-	ALEXIS 010171 REUS	FRANCIS	JACQUELINE
" "	ARACA	ESQUINAS	ALBERT 060171 REUS	ALBERT	CLARA
" "	RUEDA	MORENO	ARTURO A. 070171 REUS	JOSE	ENCARNACION
" "	MONERRATE	SANCHEZ	MANUEL 100171 TARRAGONA	ALVARO	ISABEL
" "	CORTES	GIMENEZ	JOSE 100171 PARIS	JOSE	ANGELA
" "	TASCON	IBARRA	DAVID 181271 TARRAGONA	JOAN	JOSEFA
" "	RECERPA	PEREZ	MIGUEL E. 261271 REUS	MANUEL	ISABEL
" "	RODRIGUEZ	BERNAUS	JOSE 291271 TARRAGONA	JOSE	JUANA
" "	CARRASCO	COMZO	ANTONIO 301271 TARRAGONA	ANTONIO	JUANA
" "	CAVADO	GRAGERA	PEDRO 301271 TARRAGONA	MANUEL	JOSEFA
" "	SERRAL	POY	RAMON 301271 TARRAGONA	RAMON	PILAR

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	SAMPRIETO AMILL	EDUARDO	110171 MONTBLANCH	JESUALDO	SALVADORA
" "	LLARCH TRAMUNT	JUAN	120171 MORA DE EBRO	DOMINGO	MERCEDES
" "	CANELA BARRABEIG	JOSE	140171 TARRAGONA	JUAN	ARACELI
" "	CRUZ DOMINGUEZ	JUAN	160171 TARRAGONA	JUAN	SOLEDAD
" "	MESELO-BARBERA MENENDEZ	BRUNO	170171 TARRAGONA	JUAN	CINTA
" "	CUGAT PEDRET	JUAN	200171 TORTOSA	JOSE	TRINIDAD
" "	GUERRERO MARTIN	JUAN	220171 TARRAGONA	FERNANDO	MARGARITA
" "	MICOL GONZALEZ	LUIS	240171 TARRAGONA	LADISLAO	CINTA
" "	FRANCH NOLLA	HIGUEL	240171 TORTOSA	LEONARDO	IRMA
" "	MARTI GOMIS	TOMAS	250171 REUS	ANTONIO	JOSEFA
" "	MASIP NOGUES	CARLOS	250171 LA TORRE DE L'ESPANYOL	VICENTE	CARMEN
" "	SANCHEZ MORENO	MARIO	260171 REUS	PEDRO	TERESA
" "	FORTEA ARAYO	ANTONIO	270171 TORTOSA	ANTONIO	MARIA
" "	BLANCO PARJUELO	PEDRO	280171 TORTOSA	ANTONIO	MARIA
" "	FIGUERES PINOL	CARLOS	280171 TORTOSA	JULIAN	ENRIQUETA
" "	MARTIN GRANADO	JOSE	290171 TARRAGONA	FEDERICO	DOLORES
" "	GUAL DOLS	MARTIN	310171 TARRAGONA		

** Brigada Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Jose Anselmo Calve, s/n.
 ** MAHON-MENORCA

26/11/92	ASENSIO PEREZ	ANTONIO	040771 TARRAGONA	ANTONIO	MARIA
26/11/92	ASENSIO PEREZ	MARIO	040771 TARRAGONA	ANTONIO	MARIA
" "	PALAU PAREDES	MIGUEL	040771 TARRAGONA	SIMON	TERESA

** RIMTB. TENERIFE 49
 ** Base Hoya Fria (HOYA FRIA)
 ** Santa Cruz de Tenerife

26/02/92	MARTINEZ CRUZ	ANDRES	190771 TARRAGONA	JOSE	MARIA
26/05/92	BAUER -	BERHARDT M.	190771 REUS	ERNEST-PAUL	HILHER W.
26/08/92	GARCIA JUAN	SANTIAGO	140771 TORTOSA	ANTONIO	CINTA
" "	JIMENEZ PEREZ	GABRIEL	160771 LERIDA	ALFONSO	PILAR

** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares CEUTA 54
 ** C/ Ejercito Español s/n.
 ** CEUTA

26/02/92	SALVADOR FOIX	JOAQUIN	090871 LERIDA	JOAQUIN	M. TERESA
26/05/92	RUIZ MUNUERA	PEDRO	050871 TARRAGONA	FEDRO	HORQUETA
" "	BACARDIT AGUSTI	RAMON	040871 TARRAGONA	RAMON	BERCEDES
" "	FAJARDO CORTEZ	MANUEL	040871 TARRAGONA	JUAN	ANA
" "	RODRIGUEZ FOCH	JOAQUIN	040871 TORTOSA	JOSE	ISABEL
26/08/92	ALOBART MONROY	EMILIANO	310771 TARRAGONA	ENRIQUE	IRATIA
" "	CODINES CORBERO	JAVIER	270771 TARRAGONA	PABLO	CARMEN
26/11/92	HENSLEER HENSLEER	SUEN-C.	220771 TARRAGONA	ALFRED	ANGELITO
" "	ALMO SERENA	SANTIAGO	250771 TARRAGONA	JOSE	ANGELUS
" "	STILL JINKINC	JAMES	260771 TORTOSA	CHRISTOP	PILERA

** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52
 ** C/ Alfonso XIII s/n.
 ** MELILLA

26/02/92	CABALLERO PRIETO	JUAN DIEGO	260871 TORTOSA	ANDRES	ICABEL
26/05/92	LOPEZ LOPEZ	JUAN	210871 TARRAGONA	AGUSTIN	CINTA
26/08/92	LLAVAT CARLES	JOSE	180871 TORTOSA	LUCIO	ROQUEL
26/11/92	MONTOYA FERNANDEZ DEL CAMPO	OSCAR	120871 TARRAGONA	DELFIN	ANGELA
" "	AZUARA ALFONSO	JUAN	130871 TARRAGONA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	MASCARELL FERRE	JOSE	140871 TORTOSA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	CARRILLO MUÑOZ	JOAQUIN	150871 BARCELONA	FRANCISCO	FRANCISCA

** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria
 ** Poblacion Militar San Carlos
 ** SAN FERNANDO-CADIZ

03/02/92	SAINZ GARCIA	FRANCISCO	101071 BARCELONA	SANTIAGO	MARIA
16/03/92	TSENE RUI	JUAN	071071 TARRAGONA	HUCI	MING-FU
" "	VERGE PASTO	JUSTO	081071 TARRAGONA	JUSTO	RAMONA
13/07/92	ESTORACH BARREJA	JUAN	031071 TORTOSA	ANTONIO	MARIA
" "	UNDA ARRAEZ	MARCELO	300971 REUS	MARCELO	RODARIO
" "	CASTILLO VERA	FERNANDO A	011071 TORREEMBARFA	JOSE	ANTONIO
16/11/92	CARRERO MESTRE	MIGUEL ANG.	260971 SEUT	CARMELO	MARIA

** Cuartel de Instruccion Marineria
 ** CARTAGENA-MURCIA

03/02/92	CONDE MEDINA	CRISTOBAL	081171 REUS	SEBASTIAN	ANTONIA
" "	SOTO CAMPANA	JOSE	081171 TARRAGONA	ROQUE	CONCEPCION
" "	HASSO CALUET	ANTONIO	081171 CARBILS		
16/03/92	CLIMENT CEDRON	JOSE	301071 TORTOSA	JOSE	CARMEN
" "	PACHES GARCIA	ALFREDO	031171 TARRAGONA	JUAN	PILAR
13/05/92	JIMENEZ SALVADOR	JUAN	251071 TARRAGONA	JUAN	JOSEFA
" "	RIEDL HANAGER	FRANCISCO	261071 TARRAGONA	FRANZ	KRISTINE
" "	JOSE BENITEZ	IGNACIO	271071 TARRAGONA	JOSE	MERCEDES
" "	BARBERAN DE MIGUEL	EMILIO	271071 VALLS	HIGUEL	RAMONA
" "	BASGON SERGIO	SERGIO	281071 TARRAGONA	ANGEL	CINTA
13/07/92	RAHS FRANCISCO	JUAN	211071 MORA DE EBRO	HIGUEL	MARIANA
" "	NADAL ANDRES	FRANCISCO	231071 VALLS	FRANCISCO	M. CARMEN
16/11/92	AVILES MARTIN	RAMON	121071 TARRAGONA	JOSE	RODARIO
" "	LOPEZ CARIZ	SERGIO	131071 TARRAGONA	GERARDO	MERCEDES
" "	VIRGILI MAGO	JUAN	131071 TARRAGONA	JUAN	FRANCISCA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo Centro
 ** Avda. de Portugal, 9.
 ** MADRID

18/02/92	HERNANDEZ IDAZ	EMILIO	030971 TARRAGONA	RAMUEL	ROSARIO
18/05/92	CACANOVAS CARCAR	FERNANDO	010971 TARRAGONA	MIGUEL	CRISTINA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
18/08/92	GARCIA	ESCUDERO	ANTONIO	290871 REUS	TOMAS	M. PETRA
" "	ZAMORA	ARASA	ARTURO	290971 TORTOSA	TOMAS	JUANA
" "	DALMAU	MARTORELL	DAVID	300971 TARRAGONA	ANGEL	ANFARO
** NIR 57 Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Levante						
** Barrio Miralbueno						
** ZARAGOZA						
18/02/92	FALLARES	LOPEZ	MIGUEL	200971 TARRAGONA	REYNALDO	JUANA
19/05/92	ALOMA	BENITO	DAVID	140971 TARRAGONA	ROFAEL	ROCA
18/08/92	TOPREBLANCA	SANCHO	ANTONIO	130971 TARRAGONA	ANTONIO	FRANCISCO
18/11/92	HITSCH	-	OLIVERA	060971 REUS	ABDÓN	JUTTA BITSC
" "	BRONCAND	RUIZ	MANUEL	090971 REUS	MANUEL	DOLORES

Tarragona, 25 de noviembre de 1991.-El Coronel Jefe del C.P.R., José Manuel Bolart Wehrle.-465-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/231/1982, seguida contra William Arijaje, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-146-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/40/1983, seguida contra Jean Yves Lollierou, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-129-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/170/1983, seguida contra Ibrehina Diop, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-130-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/102/1982, seguida contra Mike Nistckens, por presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-124-F.

Por la presente, que se expide en méritos a la causa ordinaria 11/136/87 por un presunto delito de deserción del soldado don Juan Rodríguez García, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Teresa, con documento nacional de identidad número 29.785.245, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 23 de agosto de 1990.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Juez Togado.-245-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/156/1982, seguida contra Armando Vilela Taborda, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-126-F.

★

El Comandante Auditor don José Manuel Ramírez Sincero, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de La Coruña,

Hace saber: Que por haber sido habido, queda anulada la requisitoria en su día publicada relativa al recluta del Ejército de Tierra don José Luis Villaverde Balsa, hijo de Carlos y Concepción, nacido en Santiago de Compostela (La Coruña), el 12 de enero de 1970, con documento nacional de identidad número 33.290.045, procesado en el sumario número 41/22/90, instruido por un presunto delito de negativa a la prestación del Servicio en Filas.

La Coruña, 10 de diciembre de 1991.-El Comandante Auditor-Juez Togado, José Manuel Ramírez Sincero.-192-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/102/1983, seguida contra Godofried Samuel Donkor, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-134-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/106/1983, seguida contra Khalid Lazin Hamza por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-158-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/172/1983, seguida contra Karmil Ali por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-162-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/108/1982, seguida contra Maikel Kamkutta Kent por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-159-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/51/1983, seguida contra Abaye Kane por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-163-F.